

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Centro De Atención Especializada Para El Menor Infractor En Bucaramanga

Juan Sebastián Ríos Portilla

Proyecto De Grado Para Optar Por El Título De Arquitecto

Director:

Jorge Alberto Narváez Manrique

Arquitecto

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División De Ingenierías Y Arquitectura

Facultad De Arquitectura

2018

Agradecimientos

Agradezco a mis padres Wilson y Libia, por hacer de mi la persona que soy, por su apoyo incondicional en las metas que me he propuesto a lo largo de mi vida y por toda la motivación brindada durante esta etapa que culmina.

A Melissa por su colaboración, apoyo incondicional, por su afectuoso amor, cariño, paciencia, y por todo el maravilloso tiempo vivido y compartido con ella

A mis compañeros por su colaboración en el transcurso de este proceso.

A los maestros que con sus honestas palabras, enseñanzas y conceptos aportaron en mi formación como profesional.

Mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que con su conocimiento y experiencia aportaron en la realización y desarrollo de este proyecto.

Tabla de Contenido

Introducción	17
1. Problema	19
1.1 Planteamiento del problema.....	19
2. Justificación	20
3. Objetivos	21
3.1 Objetivo General.....	21
3.2 Objetivos específicos	21
3.3 Delimitación.....	22
3.3.1 Uso	22
3.3.2 Usuario	22
3.3.3 Cobertura.....	22
4. Marco Geográfico	23
4.1 Localización.....	23
4.1.1 Datos Generales	23
4.2 Geografía.....	24
4.2.1 Clima.....	24
4.3 Ubicación	25
4.3.1 División Político Urbana de Bucaramanga.....	25
4.3.2 Sector	26
4.3.3 Comunas pertenecientes al sector	27

4.3.4 Barrios Pertenecientes al Sector.....	27
4.3.1 Predio	28
4.3.1 Orientación y Determinantes Naturales	29
4.3.1 Topografía.....	30
4.3.1 Accesibilidad, Vías y Transporte Público.....	30
4.3.2 Análisis del sector	37
4.3.1 Usos del Suelo y Edificabilidad	41
4.3.1 Retrocesos y Antejardines.....	42
4.3.2 Perfiles Viales P.O.T.....	43
4.3.3 Normativa del P.O.T aplicada en el lote	44
5. Marco Teórico.....	45
5.1 Estado del Arte.....	45
5.1.1 John Howard – El estado de las prisiones.....	46
5.1.2 Cesare Beccaria – De los Delitos y de las Penas	47
5.1.3 Jeremy Bentham – Panóptico.....	47
5.1.4 William Penn - Régimen Filadelfico, Pensilvanico o Celular	47
5.1.5 Régimen Auburniano	48
5.1.6 Sistema Montesinos	48
5.1.7 Sistema Maconiche	48
5.1.8 Régimen Progresivo - Irlandés o Crofton	48

5.1.9 Regímenes progresivos modernos	49
5.1.10 Regimen - All Aperto.....	49
5.1.11 Reformatorio	50
5.1.12 Prisión abierta	50
5.1.13 Situación penal para menores en Europa - Norte América – Sur América, Colombia	50
5.2 Referentes	53
5.2.1 Internacional	53
5.2.2 Nacional – Local	61
5.3 Teorías de la Arquitectura.....	73
5.3.1 Funcionalismo.....	73
5.3.2 Brutalismo.....	75
5.4 Teorías complementarias	79
5.4.1 Nuevos conceptos de diseño y operación de institutos penitenciarios	79
5.4.2 Criterios de Ubicación	80
5.4.3 Antiguos diseños y su relación Espacio Físico – Comportamiento Humano	80
5.5 Marco Histórico	81
5.6 Marco Conceptual	88
5.6.1 Glosario.....	88
5.7 Marco Normativo.....	91

5.7.1 Código de Infancia y Adolescencia	91
5.7.2 NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares	92
5.7.3 Guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.....	93
5.7.4 NTC 6047 Accesibilidad al medio físico.....	93
6. Diseño Metodológico.....	94
6.1 Tipo de Investigación.....	94
6.1.1 Investigación de corte cuantitativo no experimental	94
6.1.2 Unidades de Estudio	95
6.1.3 Delitos Comunes por Mes.....	96
6.1.4 Delitos con Mayor Ocurrencia a Nivel Nacional.....	97
6.1.5 Edades y Género	97
6.1.6 Técnicas de Investigación.....	98
6.2 Método de Diseño	99
6.2.1 Caja Transparente	99
6.3 Programa Arquitectónico	99
6.4 Conclusiones	104
Referencias.....	105

Lita de Tablas

Tabla 1. <i>Índices del lote a intervenir</i>	45
Tabla 2. <i>Programa arquitectónico del reclusorio para jóvenes en México.</i>	59
Tabla 3. <i>Programa arquitectónico de Casa de Menores CASAM.</i>	72
Tabla 4. <i>Programa arquitectónico del CAE para el menor infractor en Bucaramanga.</i>	100

Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Localización de Bucaramanga – Santander, Adaptado de: Alcaldía de Bucaramanga	23
<i>Figura 2.</i> Geografía de Santander, Adaptado de: Wikipedia.....	24
<i>Figura 3.</i> Temperatura anual Santander, Adaptado de: IDEAM.....	24
<i>Figura 4.</i> Mapa con comunas de Bucaramanga, Adaptado de: Alcaldía de Bucaramanga.....	25
<i>Figura 5.</i> Mapa con sectores normativos de Bucaramanga, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.	26
<i>Figura 6.</i> Mapa con comunas pertenecientes al sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.....	27
<i>Figura 7.</i> Mapa con barrios pertenecientes al sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.....	27
<i>Figura 8.</i> Ubicación del predio en el sector, Adaptado de: IGAC	28
<i>Figura 9.</i> Trayectoria solar y vientos sobre el predio, Adaptado de: Google Earth.....	29
<i>Figura 10.</i> Topografía del predio, Adaptado de: Google Earth.....	30
<i>Figura 11.</i> Corte del terreno, Adaptado de: Propio del Autor	30
<i>Figura 12.</i> Accesibilidad al lote a través de la vía principal Calle 70 y conexión con otras vía, Adaptado de: Google Earth.....	31
<i>Figura 13.</i> Perfil Vial Calle 70, Adaptado de: Google Earth	32
<i>Figura 14.</i> Perfil Vial Calle 70, Adaptado de: Propio del autor	32
<i>Figura 15.</i> Perfil Vial Carrera 27, Tomado de: Google Earth	33
<i>Figura 16.</i> Perfil Vial Carrera 27, Adaptado de: Propio del autor	33
<i>Figura 17.</i> Perfil Vial Avenida Boulevard Bolívar, Adaptado de: Google Earth.....	34
<i>Figura 18.</i> Perfil Vial Avenida Boulevard Bolívar, Adaptado de: Propio del autor	34
<i>Figura 19.</i> Perfil Vial Carrera 15, Adaptado de: Google Earth.....	35
<i>Figura 20.</i> Perfil Vial Carrera 15, Adaptado de: Propio del autor	35

<i>Figura 21.</i> Rutas de transporte público convencional y sistema integrado de transporte, Adaptado de: Google Earth	36
<i>Figura 22.</i> Localización del sector y análisis del entorno, Adaptado de: Google Earth.	37
<i>Figura 23.</i> Plano con convenciones según la altura de la edificación por predio, Adaptado de: Google Earth	38
<i>Figura 24.</i> Hitos y Nodos de referencia para la ubicación del proyecto, Adaptado de Google Earth.....	39
<i>Figura 25.</i> Edificio de Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, Adaptado de: Vanguardia Liberal Web.....	40
<i>Figura 26.</i> Terminal de Transportes de Bucaramanga, Adaptado de: Terminal Bucaramanga Web	40
<i>Figura 27.</i> Usos del suelo y Edificabilidad del sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.....	41
<i>Figura 28.</i> Clasificación por tipo de uso y escala, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.....	41
<i>Figura 29.</i> Propuesta de Ante Jardín para el sector normativo 6 según el P.O.T, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga	42
<i>Figura 30.</i> Retrocesos aplicables según el P.O.T dependiendo de la altura que tenga la edificación proyectada, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga	43
<i>Figura 31.</i> Ficha normativa de perfiles viales aplicables para el sector 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga.....	43
<i>Figura 32.</i> Perfil vial propuesto por el P.O.T para la calle 70 vía Bucaramanga-Girón, Adaptado de P.O.T Bucaramanga	44
<i>Figura 33.</i> Lote a intervenir, el polígono rojo representa el área del predio que son 6000 m2, Adaptado de: Google Earth.....	44

<i>Figura 35.</i> Planta General del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9.....	54
<i>Figura 36.</i> Plantas-Edificio de Gobierno del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9.....	55
<i>Figura 37.</i> Plantas y Cortes de la Unidad de Habitaciones del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9.....	56
<i>Figura 38.</i> Planta Modulo de Hospitalización del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9.....	57
<i>Figura 39.</i> Planta Modulo de Hospitalización del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9.....	58
<i>Figura 40.</i> Vista de uno de los patios internos de Casa de Menores CASAM donde perimetral a una de las canchas se disponen unidades de dormitorios. Adaptado de: Vanguardia Liberal Web.....	61
<i>Figura 42.</i> Ubicación del Centro para menores en el municipio de Piedecuesta, Adaptado de: Google Earth.....	62
<i>Figura 43.</i> Casa de Menores CASAM, Panta de Primer piso, Adaptado de Dirección General del Centro de Atención Especializada en Piedecuesta.....	63
<i>Figura 44.</i> Casa de Menores CASAM, Planta nivel -2,98m, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada en Piedecuesta.....	64
<i>Figura 45.</i> Circulación al interior del centro de atención especializada, puntos de control y vigilancia y puntos fijos	66
<i>Figura 46.</i> Circulación al interior del centro de atención especializada, puntos de control y vigilancia y puntos fijos	67

<i>Figura 47.</i> Sistemas constructivos empleados en la edificación, tapia pisada en la edificación inicial y sistema aporticado para las diferentes expansiones realizadas con el paso de los años	68
<i>Figura 48.</i> Sistemas constructivos empleados en la edificación, tapia pisada en la edificación inicial y sistema aporticado para las diferentes expansiones realizadas con el paso de los años	69
<i>Figura 49.</i> Cortes del Centro de Atención Especializada, Casa de Menores CASAM en Piedecuesta, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada.....	70
<i>Figura 50.</i> Cortes del Centro de Atención Especializada, Casa de Menores CASAM en Piedecuesta, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada.....	71
<i>Figura 52.</i> Stateville Prison Illionis – EE.UU. Adaptado de: autrecarnetdejimidi web	74
<i>Figura 53.</i> Fotografía de Alison y Peter Smithson, Adaptado de: Archdaily.....	76
<i>Figura 54.</i> Philadelphia Eastern Penitentiary – Halden Prison, Adaptado de: The best Designed Prisons From all over the World – complex web	76
<i>Figura 59.</i> Cárcel Mamertina o Tullianum- Roma, Italia, Adaptado de: Wikipedia.....	82
<i>Figura 60.</i> Palacio Ducal – Venecia, Italia, Adaptado de: Wikipedia.....	83
<i>Figura 61.</i> House of Correction Bridewell – Londres, Inglaterra, Adaptado de: Wikipedia	84
<i>Figura 62.</i> Kakola Prison – Finlandia, Adaptado de: Wikipedia	85
<i>Figura 63.</i> East Jutlan State Prison – Dinamarca, Adaptado de: Wikipedia	86
<i>Figura 64.</i> Centro carcelario y penitenciario La dorada, Caldas, Adaptado de: Revista semana web.....	87
<i>Figura 65.</i> Complejo carcelario y penitenciario Picaleña, Ibagué, Adaptado de INPEC web	88
<i>Figura 66.</i> Centro carcelario y penitenciario La Picota, Bogotá, Adaptado de Vanguardia Liberal Web	88

<i>Figura 67.</i> Tipo de investigación de corte cuantitativo, Adaptado de: propio del autor	94
<i>Figura 68.</i> Casos Regionales con mayores ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente; donde se evidencia al departamento de Santander como el cuarto con mayores casos de jóvenes en conflicto con la ley, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional.....	95
<i>Figura 69.</i> Delitos de mayor ocurrencia en el mes, grafica que representa en porcentajes los delitos de mayor comisión por parte de los jóvenes a nivel nacional, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional.....	96
<i>Figura 70.</i> Delitos con mayor ocurrencia a nivel nacional, la gráfica muestra y clasifica según el porcentaje de comisión cada delito por el cual los jóvenes son remitidos a centros de atención especializada, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional	97
<i>Figura 71.</i> Porcentajes por edades en las cuales los adolescentes han cometido un delito, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional	98

Lista de apéndices

- Apéndice A Memoria descriptiva I - Planteamiento del proyecto
- Apéndice B Memoria descriptiva II- Componente urbano
- Apéndice C Memoria descriptiva III - Análisis tipológico
- Apéndice D Memoria descriptiva IV - Componente formal
- Apéndice E Memoria descriptiva V - Componente funcional
- Apéndice F Memoria descriptiva VI – Componente técnico
- Apéndice G Planimetría – Planta general
- Apéndice H Planimetría - Cubiertas
- Apéndice I Planimetría – Zona administrativa y servicios generales
- Apéndice J Planimetría – Alojamientos educadores y salón múltiple
- Apéndice K Planimetría – Unidad de alojamiento
- Apéndice L Planimetría – Área de educación y capacitación
- Apéndice M Planimetría – Zona deportiva
- Apéndice N Planimetría – Fachadas ESC:1:50
- Apéndice O Planimetría – Cortes ESC:150
- Apéndice P Renders – Fachada principal administración y servicios generales
- Apéndice Q Renders – Salón múltiple exterior e interior, Circulaciones exteriores
- Apéndice R Renders – Unidad de alojamiento y comedor
- Apéndice S Renders – Área de educación y capacitación
- Apéndice T Renders – Área deportiva

Resumen

El proyecto de grado, tiene como propósito diseñar un Centro de Atención Especializada para el menor infractor en la ciudad de Bucaramanga. Este centro tiene como fin conocer e implementar las pautas de diseño penitenciario moderno en busca de mejorar la infraestructura y el proceso de resocialización de los jóvenes que cumplen una condena.

El Centro de Atención Especializada acoge jóvenes de 14 a 17 años que buscan reparar un delito culposo cometido en contra de la ley.

Este proyecto se desarrolló bajo cuatro componentes fundamentales para su elaboración, primero, Componente Urbano; por medio de análisis y criterios se busca una ubicación y pertinente conexión del establecimiento con la ciudad, segundo, Componente Funcional; reúne todas las partes que conforman el Centro y la relación entre estas, tercero, Componente Formal; determina el lenguaje arquitectónico del edificio, cuarto, Componente Técnico; pacta las soluciones constructivas más ajustadas a un factor de seguridad.

Palabras claves: CAE (Centro de Atención Especializada); Componente; Infraestructura; Jóvenes; Resocialización.

Abstrac

This degree Project has the objective of designing a Specialized Attention Center for minor offenders in the city of Bucaramanga. This center has the ultimate task to know and implement the steps for the modern penitentiary design in order to improve the infrastructure and teenagers' resocialization process that are undergoing a sentence.

This S.A.C. receives teenagers between 14 and 17 years old that want to make it up for a committed crime against the law.

This project was developed based upon 4 fundamental components for its elaboration: First, the urban component, through analysis and criteria, a pertinent ubication and connection between the center and the city is selected. Second, the functional component, gathers all the parts that conform the Center and the relationships among these. Third, the formal Component, it determines the building's architectural language. Fourth, the technical component, it pacts the constructive solutions that adjust the most to a security factor.

Keywords: S.A.C. (Specialized Attention Center); Components; Infrastructure; Teenagers, Resocialization.

Introducción

En Colombia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de normas, principios, autoridades y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos donde incurrir personas entre los catorce (14) y diecisiete (17) años al momento de cometer un acto punible. El departamento de Santander se encuentra posicionado cuarto en el censo realizado por el SRPA de casos delictivos consumados por adolescentes entre el rango de edades que obliga la intervención de esta entidad, dentro de los crímenes que acatan la medida de privación de libertad se encuentran; tráfico y fabricación de estupefacientes, hurto, lesiones personales, porte de armas de fuego y armas blancas, homicidio, entre otros. Una vez juzgada la persona deberá cumplir la sanción impuesta con finalidad protectiva, educativa y restaurativa en un Centro de Atención Especializada.

En la actualidad los centros de reclusión para menores de edad presentan un alto déficit de infraestructura y a pesar de emplearse modelos restaurativos óptimos, estos se ven deteriorados en respuesta a las condiciones físicas espaciales donde buscan realizarse. Acatando lo anterior se decide diseñar un Centro de Atención Especializada para el Menor Infractor en Bucaramanga haciendo un aporte desde la arquitectura a modo de potenciar el proceso de resocialización de los adolescentes privados de su libertad.

El proyecto se diseña bajo cuatro componentes, urbano; el análisis de la trama urbana de Bucaramanga, el estudio de normativa y los criterios de ubicación, permiten determinar la localización adecuada de un centro de reclusión facilitando la proximidad y conexión de los entes complementarios (servicios de salud, servicios de atención primaria y entes judiciales) de este establecimiento; componente funcional; define las áreas que componen un C.A.E, como se relacionan entre ellas, que función cumple cada zona dentro del proyecto y que niveles de

privacidad y seguridad deben presentarse en la propuesta; componente formal; los nuevos conceptos de diseño penitenciario dan una nueva imagen a los centros de reclusión, concibiendo la propuesta como un conjunto de volúmenes aislados en torno a espacios abiertos dispuestos de forma funcional otorgando cierta libertad de circulación a los usuarios, sin llegar a ser desfavorables para el control y la seguridad presente en la edificación; componente técnico; se emplea un sistema constructivo de fácil modulación y repetición que facilite el desarrollo de las diversas áreas repetitivas donde se desarrollan las actividades diarias de los usuarios siempre acatando las recomendaciones establecidas por la seguridad.

1. Problema

En la actualidad los Centros de Atención Especializada para jóvenes infractores, se diseñan y construyen en base a criterios obsoletos de diseño penitenciario correspondientes a los antiguos modelos de tratamiento, siendo estos inadecuados para las necesidades del tratamiento moderno.

1.1 Planteamiento del problema

Los centros de atención especializada para jóvenes infractores, tienen como objeto, rehabilitar y resocializar a los menores de edad que han cometido un delito grave y deban cumplir un castigo siendo privados de su libertad. En la actualidad estos establecimientos se han ido adaptando a los modelos de tratamiento óptimos para cumplir con el objetivo de resocializar pero bajo las condiciones físico espaciales correspondientes a diseños obsoletos que en sus orígenes estaban orientados casi exclusivamente a la seguridad, la vigilancia y la higiene, generando una percepción de los centros de reclusión más a la imagen de fortaleza para contener personas contrario al objeto de estos es prestar un ambiente institucional para formar, capacitar, educar y resocializar a los jóvenes. El principal problema que trae consigo la concepción de estos establecimientos ya sea de diseños muy antiguos o soluciones temporales adaptadas que terminaron siendo permanentes, es la relación entre ambiente físico y el comportamiento humano a esto se le atribuyen cuatro determinantes que vulneran la conducta de los usuarios; el estrés ambiental relacionado a la iluminación, temperatura, ruido; la aglomeración; entendida como la respuesta del individuo a la restricción espacial, la privacidad y la territorialidad.

2. Justificación

En el año 2015 la Defensoría del Pueblo, realizó la inspección de 18 CAE en todo el país, donde se encontró que ni siquiera llegan a cumplir los estándares mínimos internacionales, resultados preocupantes frente a lo que el código de infancia y adolescencia establece respecto a las instituciones donde los jóvenes gozaran del derecho a una rehabilitación y resocialización positiva. (Así, en precarias condiciones, viven menores en centros de reclusión, 2015). La no adecuada implementación de estos centros, en su gran mayoría muchos de los estudiados durante la inspección suelen funcionar en locaciones improvisadas, tales como antiguas cárceles, viviendas y construcciones hechas a modo de celdas.

La existencia de programas y modelos para resocializar es evidente y son empleados en los Centros de Atención Especializada, pero la deficiencia de infraestructura se torna en el principal obstáculo para que el proceso de resocialización de los jóvenes sea efectivo, de igual forma los actuales edificios responden a conceptos relacionados al aislamiento y la seguridad, dan como resultado una prisión convertida en un fuerte factor criminógeno y en lugar de corregir la criminalidad se transforma en un ente generador de la misma.

Lo anterior evidencia que por medio de la arquitectura, empleando un diseño encaminado más a una imagen institucional para los Centros de Atención Especializada, se puede lograr un cambio en factores como el comportamiento y la psicología de los jóvenes y lograr contribuir para así cumplir con el principal objeto de estos establecimientos que es regresar a los individuos a la sociedad reeducados y reformados con pocas probabilidades de volver a cometer faltas en contra de la ley.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar un centro de atención especializada CAE para jóvenes de género masculino entre los 14-17 años de edad para la ciudad de Bucaramanga, empleando los nuevos conceptos de diseño penitenciario y buscando generar un ambiente institucional optimo al modelo de tratamiento de los jóvenes.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar un análisis normativo para determinar la capacidad y necesidades del centro.
- Analizar el predio partiendo de los criterios de ubicación para los centros de reclusión y verificar el cumplimiento de la normativa que permita el desarrollo de este tipo de equipamiento.
- Estudiar los nuevos conceptos de diseño penitenciario y aplicarlos a la propuesta.
- Establecer un comparativo de los centros existentes a partir del nivel de seguridad (máxima, mediana y mínima) y analizar los aspectos fundamentales de los centros de reclusión; seguridad, circulaciones, alojamientos y distribución de servicios complementarios.

3.3 Delimitación

3.3.1 Uso

Establecimiento que presta instalaciones optimas donde por medio de un tratamiento y educación especial se trata de recuperar y resocializara los menores de edad que infringen la ley.

3.3.2 Usuario

El centro de atención especializada está dirigido para atender la población juvenil varonil en el rango de 14 a 17 años de edad en la ciudad de Bucaramanga.

Motivo de ingreso a un CAE:

- Posibilitar el cumplimiento de la sanción judicial impuesta por un juez como respuesta a la responsabilidad penal del adolescente.

3.3.3 Cobertura

El centro de atención especializada para jóvenes hombres tendrá un alcance municipal, su cobertura será utilizada para el abastecimiento del área metropolitana de Bucaramanga, su capacidad será para 30 jóvenes y se ubicara sobre la vía Bucaramanga – Girón contiguo al edificio de la dirección de tránsito de Bucaramanga.

4. Marco Geográfico

4.1 Localización

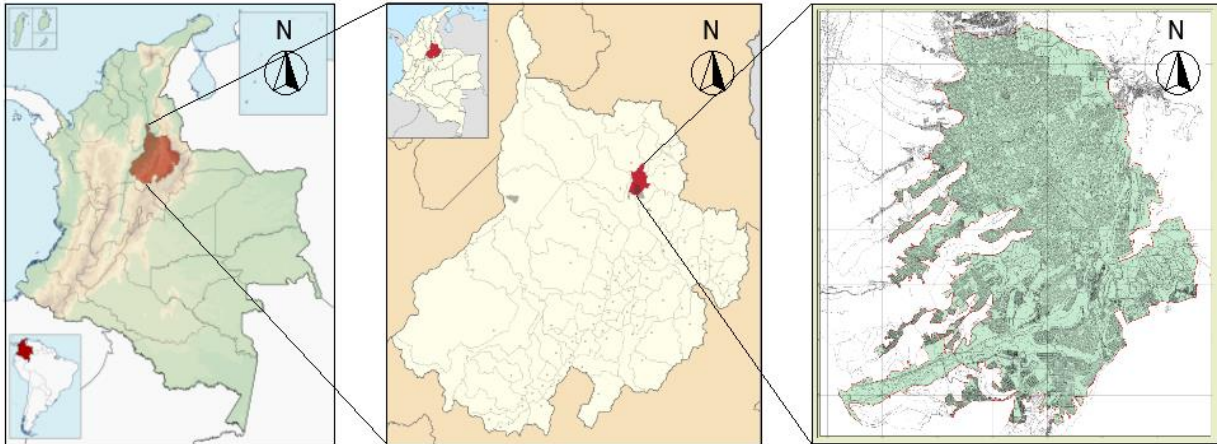


Figura 1. Localización de Bucaramanga – Santander, Adaptado de: Alcaldía de Bucaramanga

4.1.1 Datos Generales

Características generales del territorio y suelos

El área metropolitana formada por Bucaramanga, Piedecuesta, Florida y Girón está ubicada sobre el Valle del Río de Oro. Se distingue en ella dos sectores de diferente conformación física: uno formado por la meseta y otro por el valle.

Sus suelos, desde el punto de vista agrológico, se pueden dividir en dos grupos: los primeros, al no tener peligro de erosión, son propicios para el cultivo de gran variedad de productos y el uso para la ganadería. La otra clase de suelos tiene una alta potencialidad erosiva; por esta razón, presenta baja fertilidad y una capa de fertilidad superficial, en algunas situaciones casi nulas. (Alcaldía de Bucaramanga, 2017)

4.2 Geografía

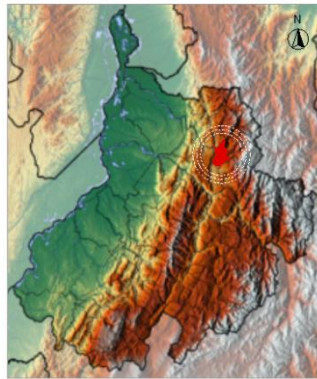


Figura 2. Geografía de Santander, Adaptado de: Wikipedia

La ciudad de Bucaramanga se localiza en el departamento de Santander sobre una meseta a 959 msnm en la cordillera oriental. El Oriente de la ciudad se encuentra rodeada de montañas y hacia el Occidente bordeada por el cañón del Rio de Oro. Limita al Norte con Rionegro, por el Occidente colindan los municipios de Matanza, Charta y Tona, hacia el Sur se ubica Floridablanca y en Occidente Girón.

4.2.1 Clima

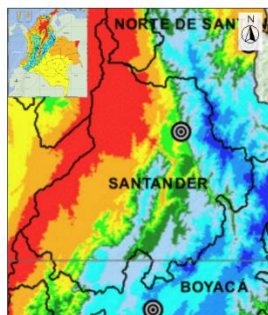


Figura 3. Temperatura anual Santander, Adaptado de: IDEAM

El departamento de Santander, se encuentra ubicado al noroeste del país en la región andina, limitando al norte con los departamentos del Cesar y Norte de Santander, al este y al sur con Boyacá, al oeste con Antioquia y al noroeste con Bolívar.

El clima de la región es muy variado, hacia el este del mismo se goza de un clima entre los 12°C y 20°C de temperatura, hacia el oeste, el departamento tiene temperaturas regulares entre los 24°C y 28°C en adelante. Bucaramanga se encuentra ubicada más a noreste y goza de un clima cálido seco y templado, sus temperatura promedio es de 23°C y un máximo promedio de 31°C.

4.3 Ubicación

4.3.1 División Político Urbana de Bucaramanga

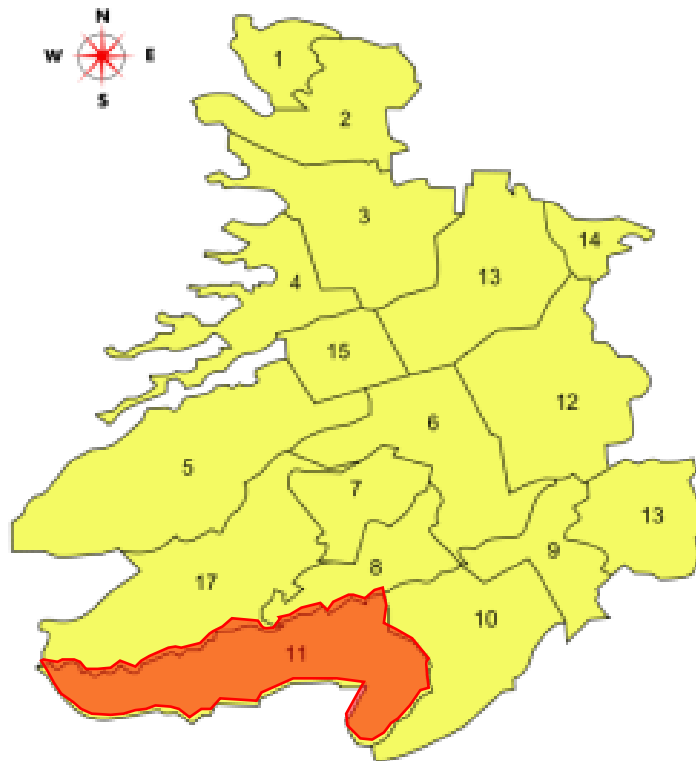


Figura 4. Mapa con comunas de Bucaramanga, Adaptado de: Alcaldía de Bucaramanga.

El suelo urbano se divide en 17 comunas. Dentro de cada una hacen parte: los barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros (sectores con población flotante).

La ubicación del proyecto se propone en la comuna 11 Sur-Oriental, la cual está compuesta por los barrios: ciudad Venecia, Villa Alicia, El Roció, Toledo plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, Igzabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsa, El Candado, Malpaso, Las Delicias y la urbanización Condado de Gibraltar. (Alcaldía de Bucaramanga, 2017)

4.3.2 Sector

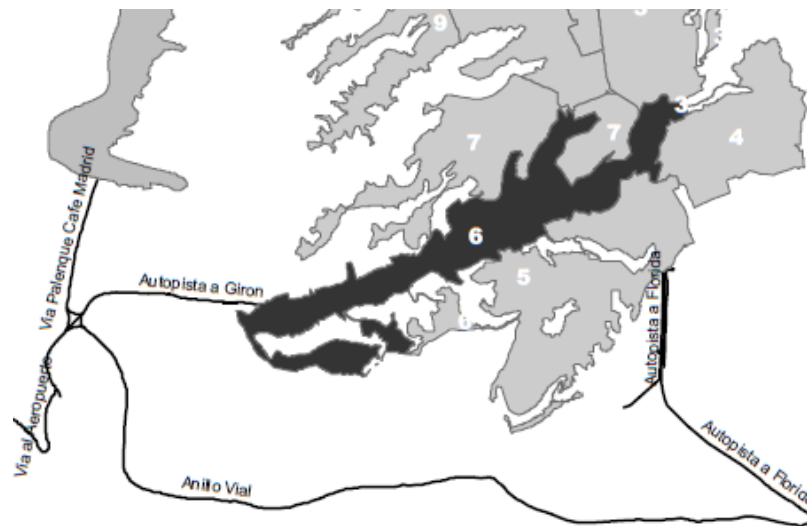


Figura 5. Mapa con sectores normativos de Bucaramanga, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

Bucaramanga además de dividirse en comunas, esta se subdivide en sectores normativos, donde se alcanzan en entrelazar las diferentes comunas de la ciudad. El sector donde se pretende ubicar el proyecto será en el sector normativo 6 que recibe el nombre de Vía Girón.

4.3.3 Comunas pertenecientes al sector

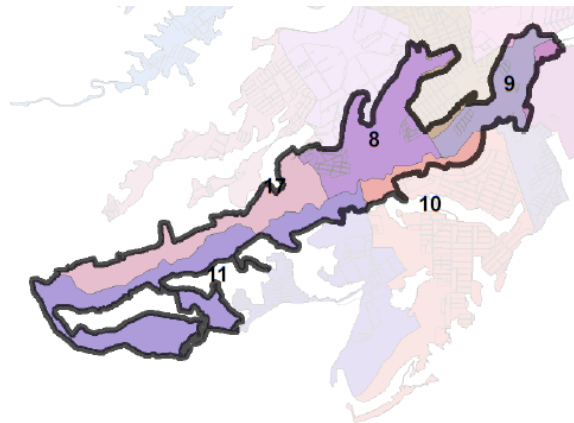


Figura 6. Mapa con comunas pertenecientes al sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T
Bucaramanga

Dentro del sector normativo 6, convergen las comunas 11 Sur-Oriental, comuna 8 Suroccidente y comuna 9 La Pedregosa, y limita hacia el costado sur con la comuna 10 Provenza.

4.3.4 Barrios Pertenecientes al Sector

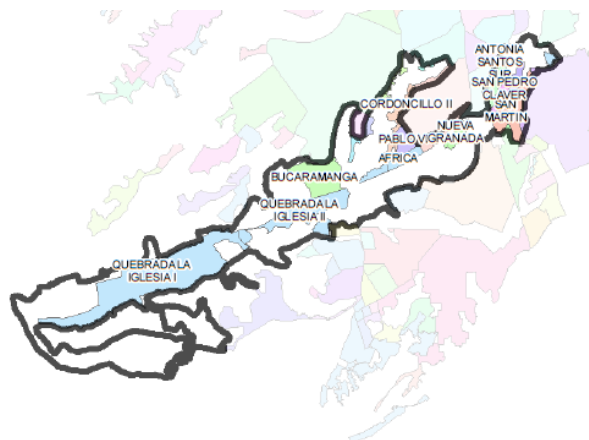


Figura 7. Mapa con barrios pertenecientes al sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T
Bucaramanga

Los barrios que se encuentran en el sector son: Antonia Santos, San pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, pablo VI, Cordoncillo II, África, Bucaramanga, Quebrada la Iglesia II y Quebrada la Iglesia I.

4.3.1 Predio



Figura 8.Ubicación del predio en el sector, Adaptado de: IGAC

La elección del lote se hace de acuerdo al uso del suelo y su edificabilidad, la cual permite la construcción de usos dotacionales referentes a la seguridad y con una escala metropolitana, es decir, en pro de Bucaramanga y los municipios que lo rodean, por recomendaciones este tipo de instituciones se debe ubicar preferiblemente a las periferias de las ciudades y contar con un espacio óptimo para la realización de actividades recreativas que hacen parte del proceso de rehabilitación y resocialización de los adolescentes, de igual forma no se debe ubicar lejos de la ciudad debido al acompañamiento por parte de la familia de todo joven que ingrese al centro, esto en lo posible no debe negarle una fácil movilidad a los familiares, y por último en caso de fugas por parte de los jóvenes internados para así no afectar el orden en edificaciones vecinas. El lote se ubica vía Bucaramanga-Girón sobre la calle 70, tiene un área de 6.000 m², colinda con la dirección de tránsito de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB en sentido Oriente, hacia el Occidente sigue siendo parte del predio pero en este caso no se dispondrá de esa área, en sentido Norte y Sur existen bodegas con usos variados, algunos con comercio establecido y otros meramente para depositar cierta mercancía.

4.3.1 Orientación y Determinantes Naturales



Figura 9. Trayectoria solar y vientos sobre el predio, Adaptado de: Google Earth

La temperatura en Bucaramanga se sitúa entre los 23°C y 31°C promedio y goza de un clima cálido seco y templado, Por lo general es este tipo de clima las edificaciones buscan estar orientadas con sus caras más largas hacia el norte por donde suelen venir las corrientes de aire, en caso de que ciertas determinantes no permitan orientar el edificio en dirección de los vientos, se buscaran soluciones arquitectónicas que no impidan su correcto funcionamiento.

Hacia el costado sur del predio pasa la quebrada La Iglesia por lo cual es evidente un bosque de galería que bordea todo el recorrido hídrico, por otro lado la ubicación de El Carrasco, lugar donde se dispone enterrar los desperdicios de la ciudad, se encuentra situado en sentido Sur al predio, por lo tanto la trayectoria del viento evita que cualquier tipo de olor proveniente de ese sitio lleguen a afectar la ubicación del proyecto.

4.3.1 Topografía

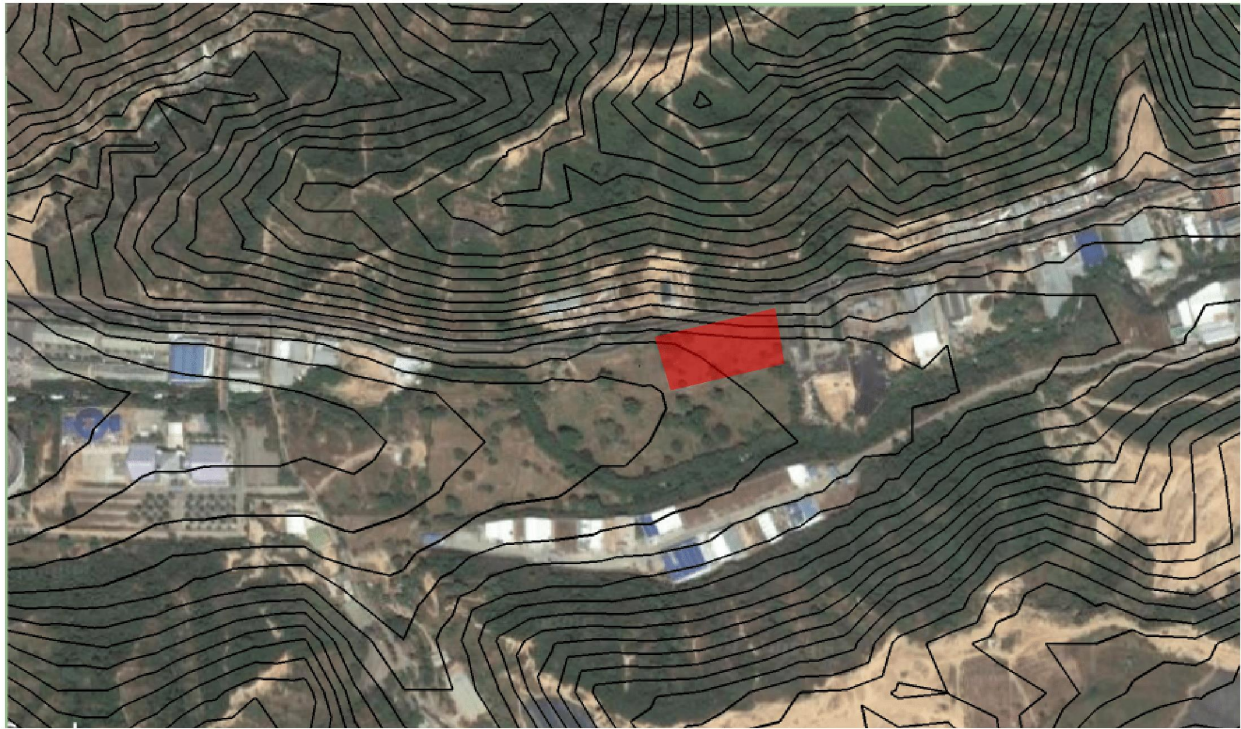


Figura 10. Topografía del predio, Adaptado de: Google Earth

El lote cuenta con una pendiente leve del 2% con una diferencia de 4 metros respecto al talud formado por la vía y el punto limite al costado sur del predio, en un fondo de 107 m solo existe una diferencia de 4 metros (752 m– 748 m), cada 25 metros aproximadamente hay un cambio de nivel de 1 metro.

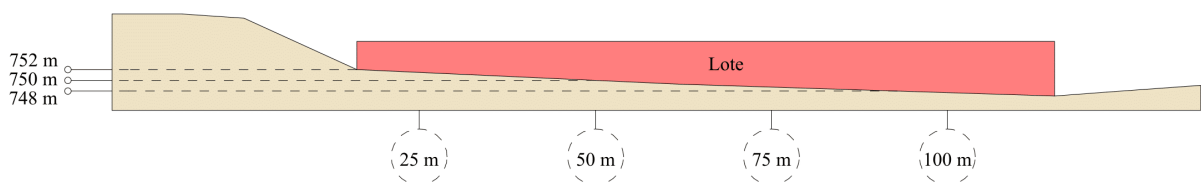


Figura 11. Corte del terreno, Adaptado de: Propio del Autor

4.3.1 Accesibilidad, Vías y Transporte Público

Accesibilidad al Lote

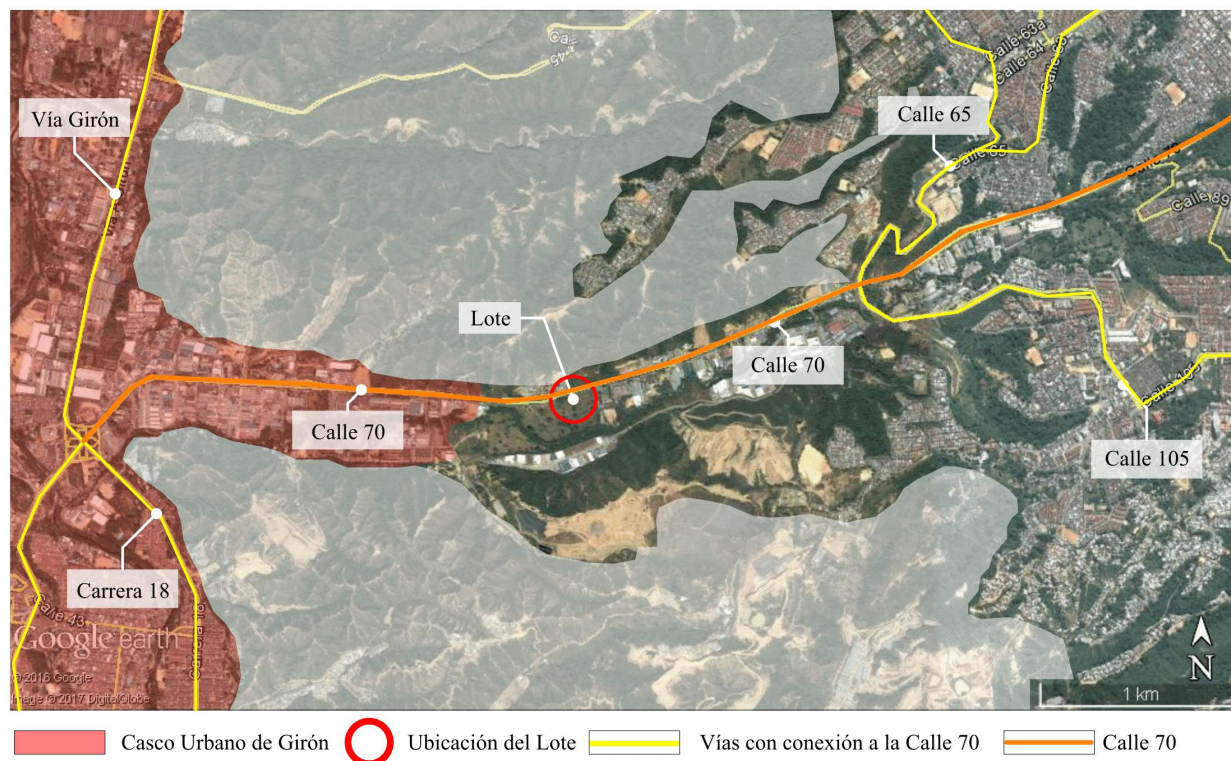


Figura 12. Accesibilidad al lote a través de la vía principal Calle 70 y conexión con otras vía, Adaptado de: Google Earth

El sector tiene llegada por dos vías, la principal que es la calle 70, vía que funciona como acceso a la ciudad y posibilita comunicación con los municipios de Girón, Lebrija, hacia el aeropuerto y la ciudad de Barrancabermeja, se caracteriza por ser de tránsito variado, desde vehículos livianos a transporte pesado debido al uso industrial que se desarrolla sobre el eje, la calle 70 comunica directamente con la carrera 27 a la altura del barrio La Salle la cual posibilita un tránsito continuo hasta el Boulevard Bolívar y comunicar con la carrera 15 hacia el extremo Norte de la ciudad llegando hasta un segundo punto de acceso a la ciudad para quienes vienen de la costa.

Vías y Perfiles Viales Existentes

Perfil Calle 70



Figura 13. Perfil Vial Calle 70, Adaptado de: Google Earth

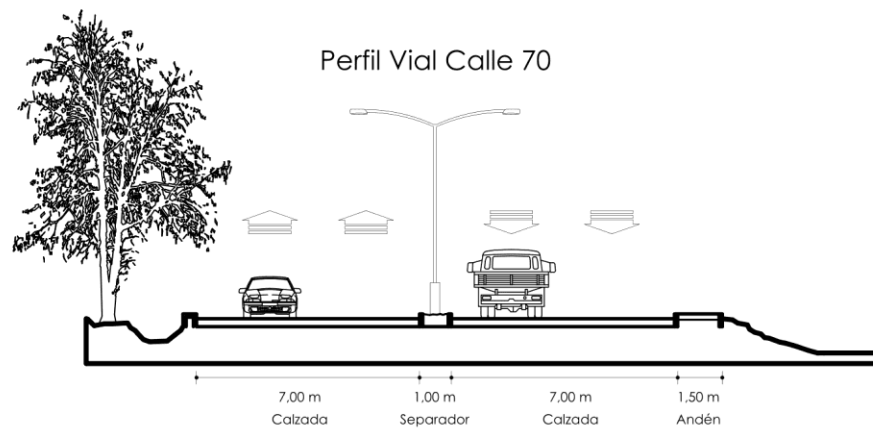


Figura 14. Perfil Vial Calle 70, Adaptado de: Propio del autor

Perfil Carrera 27



Figura 15. Perfil Vial Carrera 27, Tomado de: Google Earth

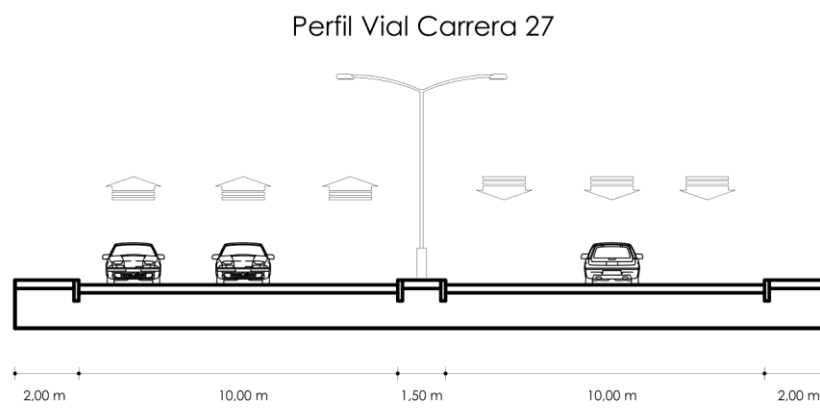


Figura 16. Perfil Vial Carrera 27, Adaptado de: Propio del autor

Perfil Avenida Boulevard Bolívar



Figura 17. Perfil Vial Avenida Boulevard Bolívar, Adaptado de: Google Earth

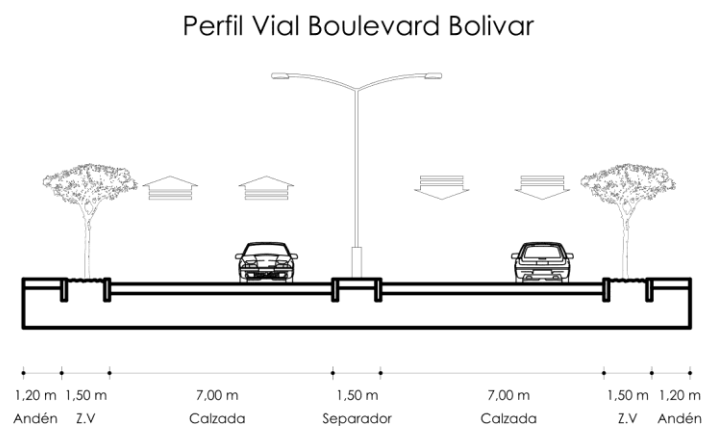


Figura 18. Perfil Vial Avenida Boulevard Bolívar, Adaptado de: Propio del autor



Figura 19. Perfil Vial Carrera 15, Adaptado de: Google Earth

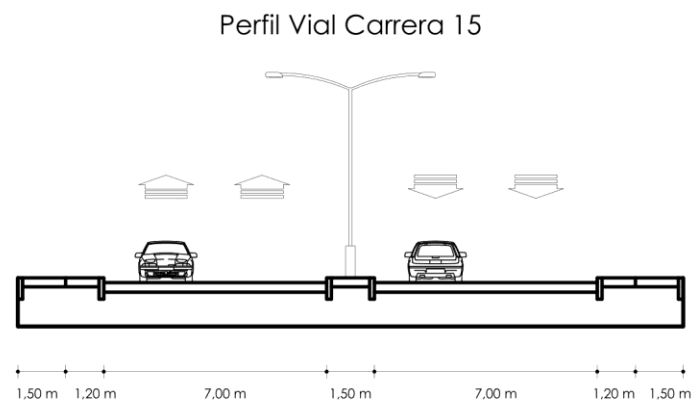
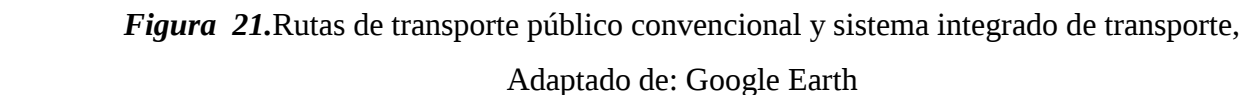


Figura 20. Perfil Vial Carrera 15, Adaptado de: Propio del autor

Las anteriores vías de la ciudad de Bucaramanga son clasificadas como secundarias, debido a que a través de ellas se logran comunicar más de una cabecera municipal entre si y conllevan a una carretera primaria que comunica al resto del país, estas tienen un perfil vial compuesto por dos calzadas de dos carriles cada una en el caso de la calle 70 de oriente a occidente y las carreras 27 y 15 de Norte a Sur lo cual permite un flujo vehicular normal regular.

Transporte Público



Las rutas de transporte público que tiene recorridos sobre la calle 70 – vía Bucaramanga-Girón, son de transporte urbano convencional dentro de las cuales se encuentran; Rincón de girón, Poblado, Provenza-INEM, Carrera 21, Carrera 21- Acrópolis y Bahondo – Carrera 33, Cañaveral, Piedecuesta, el bus convencional cuenta con diversas rutas de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta con destino a Girón y la mayoría tiene paso sobre la calle 70, lo cual es una determinante que facilita la llegada hacia el proyecto que se ubicara sobre esta importante vía, por el lado del sistema integrado de transporte no tiene ninguna ruta que haga el trayecto Bucaramanga – girón, la única ruta que tiene un recorrido cercano es P10 que tiene paso hacia la Ciudadela Real de Minas desde el barrio Provenza.

4.3.2 Análisis del sector

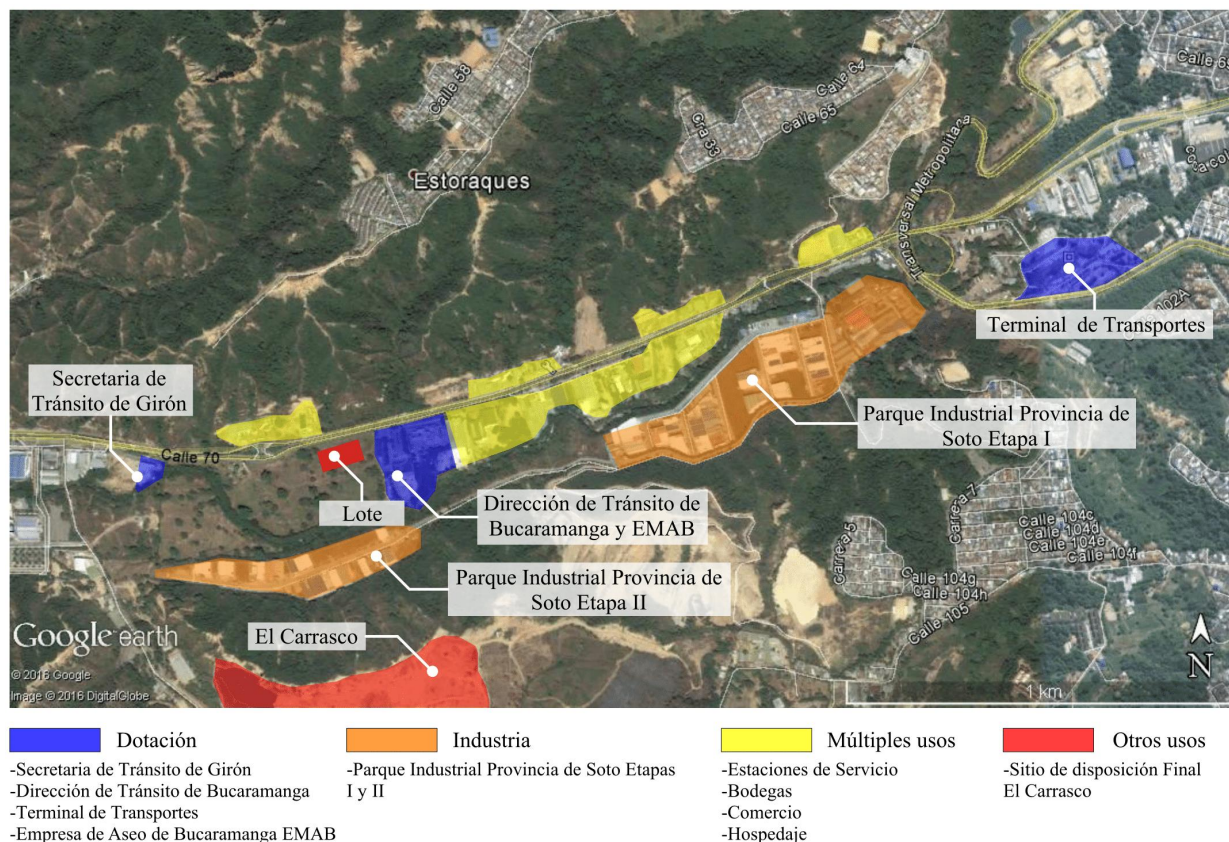


Figura 22. Localización del sector y análisis del entorno, Adaptado de: Google Earth.

El sector se ubica por el acceso occidental a la ciudad, que comunica y da salida hacia el municipio de Girón, Lebrija y vía hacia la ciudad de Barrancabermeja. Los usos que se presentan en el sitio son principalmente industrial y múltiples usos que complementan estas actividades (estaciones de gasolina, hospedaje de paso, bodegas y comercio; además sobre la calle 70, vía arteria del sector, se ubican usos dotacionales, entre los cuales se encuentra la secretaria de Tránsito de girón, La dirección de Tránsito de Bucaramanga, La empresa de aseo de Bucaramanga (EMAB) y el Terminal de Transportes.

Alturas de Edificaciones Existentes



Figura 23. Plano con convenciones según la altura de la edificación por predio, Adaptado de: Google Earth

Las alturas de las edificaciones en el sector se caracterizan por ser no mayor a los dos pisos casi en su totalidad, esto se debe a que el uso del sector es de carácter industrial y por lo anterior es muy común la ubicación de muchas bodegas como respuesta a desarrollarse sobre uno de los accesos a la ciudad desde Lebrija, el aeropuerto internacional palo negro, Girón, Barrancabermeja y vía hacia la costa. Otro tipo de uso se ve reflejado en las estaciones de servicios y algunos establecimientos de paso con servicios como lo es el hospedaje comúnmente utilizado por los transportadores que arriban a la ciudad y descargan mercancía en las bodegas ubicadas en el sector.

Hitos y Nodos



Figura 24.Hitos y Nodos de referencia para la ubicación del proyecto, Adaptado de Google Earth

Como hitos de referencia al proyecto se encuentra contiguo al mismo la dirección de tránsito de Bucaramanga y más hacia el Este se ubica la terminal de Transportes, como nodos se encuentra El Puente el Bueno, el cual se ha convertido como un punto de referencia debido a el encuentro de dos vías importantes como lo son la calle 70 y la transversal metropolitana, además el puente se ha convertido en un referencia para los visitante de la ciudad debido a su cercanía a la terminal de transportes.



Figura 25.Edificio de Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, Adaptado de: Vanguardia Liberal Web



Figura 26.Terminal de Transportes de Bucaramanga, Adaptado de: Terminal Bucaramanga Web

4.3.1 Usos del Suelo y Edificabilidad

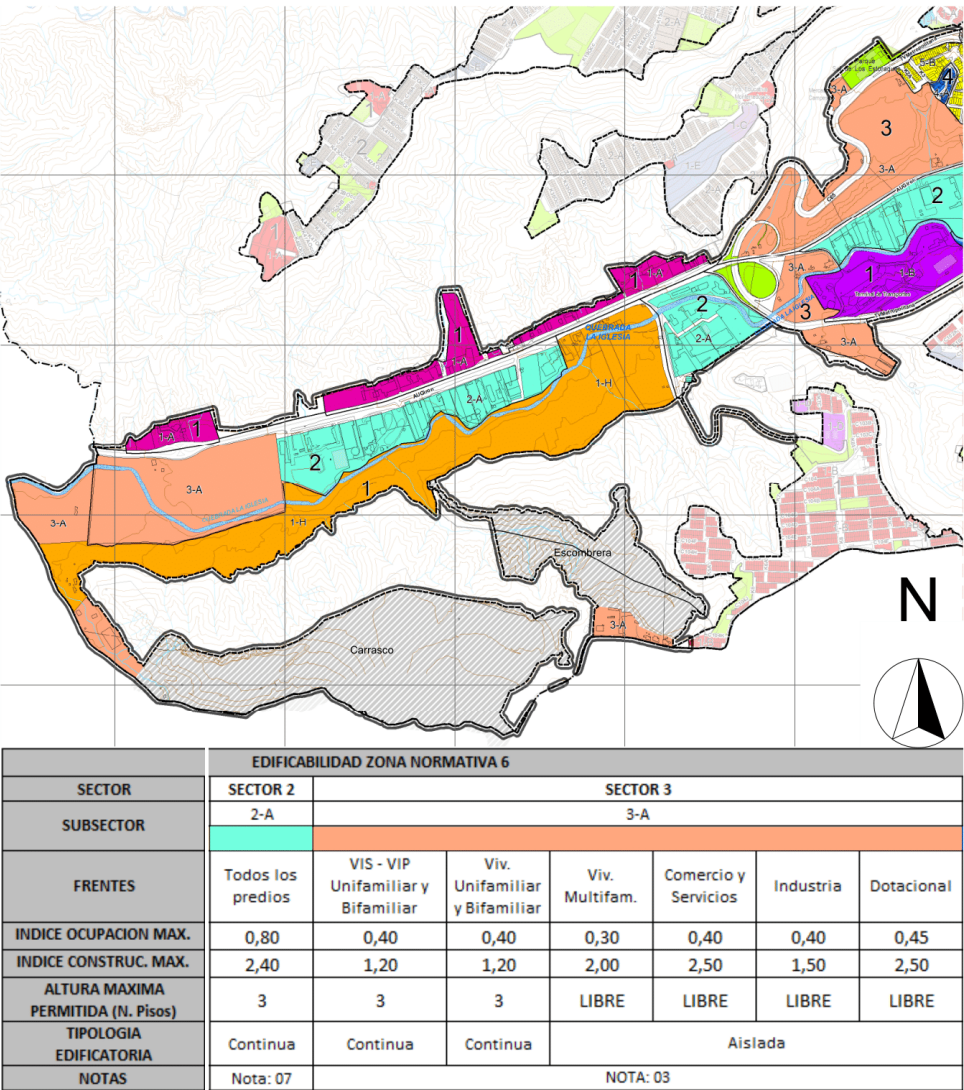


Figura 27.Usos del suelo y Edificabilidad del sector normativo 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

CUADRO N° 2. CLASIFICACIÓN DE LOS USOS POR TIPO, GRUPO Y UNIDADES EN LAS DIFERENTES ESCALAS.						
3. DOTACIONAL						
TIPO	GRUPO	No UN. USO	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES DE USO DOTACIONAL (ver definiciones y restricciones adicionales en el glosario del Acuerdo POT)	CONDICIONES PARA EL USO DEL SUELO (# de nota que aplica y condiciones)	ESCALA	LOCALIZACIÓN EN ÁREAS DE ACTIVIDAD (ver plano U-4 y el Acuerdo POT)
3. Servicios Urbanísticos Básicos a servicio a la Comunidad	Ciudadana, Defensa, Justicia y Administración	76	GUARNICIONES MILITARES Y DE POLICÍA, CÁRCELES, CENTROS CORRECCIONALES,	(5) Requiere plan de implantación (6) Solo se permite en edificaciones diseñadas, construidas o adecuadas para el uso, con su respectiva licencia urbanística.	METROPOLITANA	Dotacional Multiple 2 Industrial

Figura 28.Clasificación por tipo de uso y escala, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

El uso del suelo requerido para el proyecto según la normativa, el POT de Bucaramanga clasifica el uso de la edificación como tipo de servicios urbanísticos básicos al servicio de la comunidad, grupo ciudadanía, defensa justicia y administración; en la descripción de unidades de usos dotacionales se encuentran: guarniciones militares y de policía, Cárceles y Centros correccionales, para este caso debido a la reforma de la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia las correccionales llevarán el nombre de centros de atención especializada.

La edificabilidad del sector 6, en este caso el uso del suelo pertinente para el proyecto se tiene en cuenta el sector 3 y subsectores 3-A los cuales permiten la realización de este tipo de proyectos que tienen carácter dotacional.

4.3.1 Retrocesos y Antejardines

El sector donde se pretende ubicar el proyecto se encuentra sujeto en el POT a tener un antejardín de 5,00m y un retroceso estipulado dependiendo a la altura en que se vaya a desarrollar el proyecto la cual es tentativa a ser de 1 piso debido a que las instituciones destinadas a la reclusión de personas tienden a desarrollarse más horizontalmente que verticalmente, todo por cuestión de seguridad.

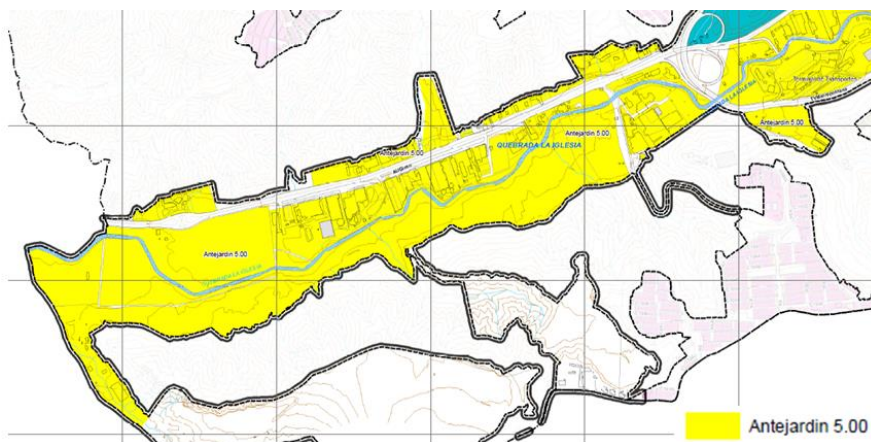


Figura 29.Propuesta de Ante Jardín para el sector normativo 6 según el P.O.T, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

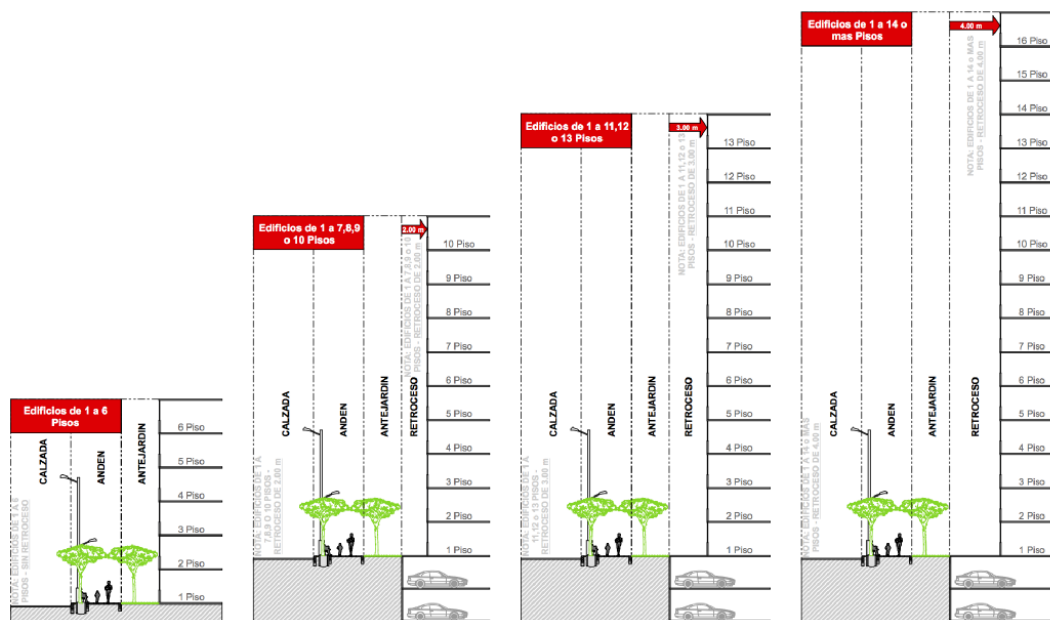


Figura 30. Retrocesos aplicables según el P.O.T dependiendo de la altura que tenga la edificación proyectada, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

4.3.2 Perfiles Viales P.O.T

El Plan de Ordenamiento Territorial, indica que el perfil planteado para la calle 70 vía Bucaramanga-Girón, debe ser uno con extensión transversal total de 64 m tipo B.

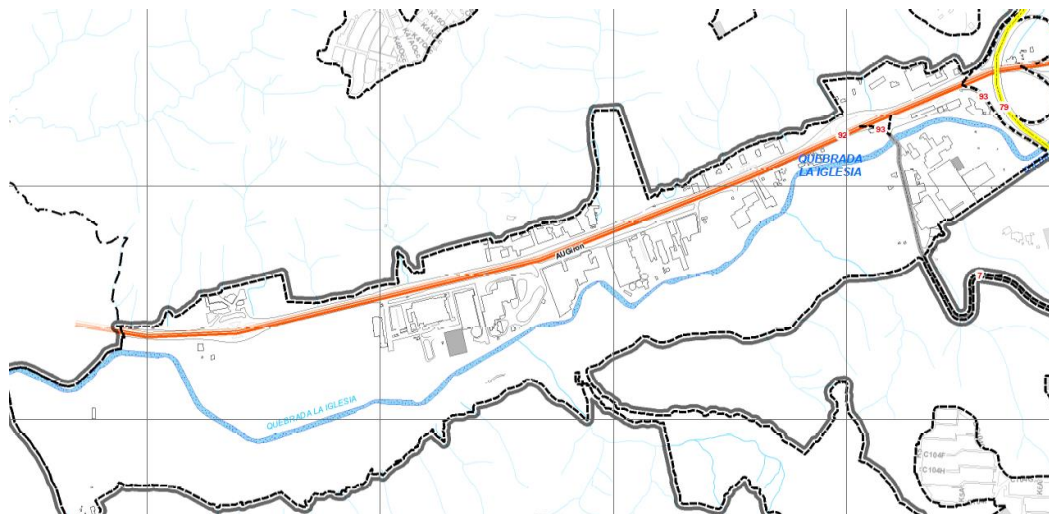


Figura 31. Ficha normativa de perfiles viales aplicables para el sector 6, Adaptado de: P.O.T Bucaramanga

El perfil planteado por el P.O.T, emplea cuatro calzadas dos en sentido Este y Oeste, las dos calzadas hacia el medio de la vía tienen tres carriles y los dos hacia los costados de afuera solo cuentan con dos.

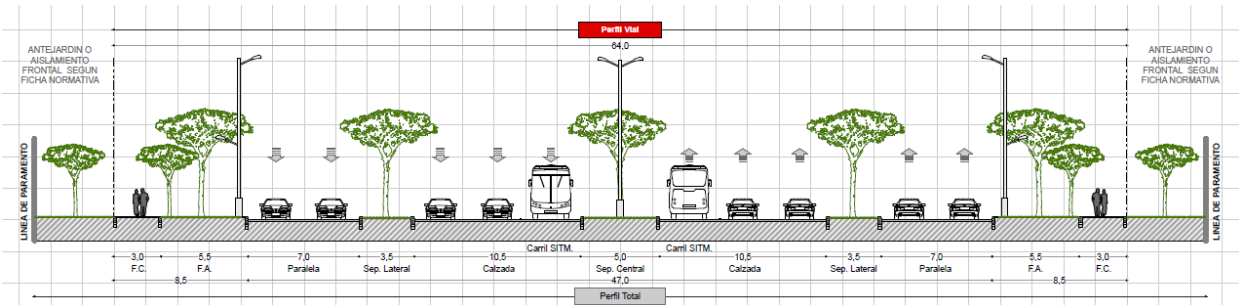


Figura 32. Perfil vial propuesto por el P.O.T para la calle 70 vía Bucaramanga-Girón, Adaptado de P.O.T Bucaramanga

4.3.3 Normativa del P.O.T aplicada en el lote



Figura 33. Lote a intervenir, el polígono rojo representa el área del predio que son 6000 m², Adaptado de: Google Earth

El lote se ubica en un predio baldío que tiene un área aproximada de 62.000 m² poco más de 6 hectáreas y la porción a intervenir son 27868,83 m² área neta y bruta reflejada en el polígono rojo. El total de área construida que abarca el proyecto es de 1620,66 m², aplicando los respectivos retrocesos propuestos por el POT el área neta del predio serían 25002,22 m².

Tabla 1. Índices del lote a intervenir

Normativa P.O.T aplicada en el lote		
Área Bruta	27868.83 m ²	Antejardín con retroceso de 9m correspondiente a un total de 2866.61m ²
Área Neta	25002.22 m ²	
I.O 0.45	11250.9 m ²	
I.C 2.5	62500.5 m ²	

El área total permitida construida en primer piso corresponde a 11250,9 m² y a un total de construcción en altura de 62500,5 m².

5. Marco Teórico

5.1 Estado del Arte

Los establecimientos de reclusión, en sus inicios tenían el objetivo de aislar socialmente a todo infractor manteniéndolo en custodia y así evitar acciones u comportamientos no adecuados en una comunidad. En aquellas épocas no se construían edificios que funcionaran netamente como prisiones, simplemente se aprovechaba un lugar que sirviera como depósito para delincuentes. Por esto el hablar de arquitectura penitenciaria en dichos tiempos era equivoco, debido a la inexistencia de un óptimo sistema político que tratara la población infractora, por lo tanto no había una hipótesis precisa del funcionamiento de un centro de reclusión. Se empleó la adecuación de edificaciones que cumplieran con distintos propósitos en un principio, para posteriormente mezclar reclusos sin ningún tipo de clasificación; niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres, mujeres, sanos, enfermos; una decisión que a corto plazo generaba

hacinamiento. El informe de la “Prison Disciple Society” de Londres, definía la prisión como un lugar de crueldad, privación, inmundicia donde predomina un inhumano trato de los reclusos y a su vez la presencia de corrupción entre los funcionarios, estos lugares no guardaban relación con un criterio arquitectónico y solo buscaban generar seguridad.

No tardaron mucho en surgir ideales revolucionarios reclamando un sistema penal más justo y más humano que fuese digno, importantes aportes por parte de filántropos, filósofos, pensadores y escritores, conducidos por estos nuevos ideales llevaron a personajes como John Howard, Cesare Beccaria y Jeremy Bentham a contribuir por individual a la consolidación de un sistema penal más acorde a su objetivo.

5.1.1 John Howard – El estado de las prisiones

De origen inglés, Howard fue prisionero y posteriormente sheriff, vivencias que lo llevaron a conocer el funcionamiento y estados de las prisiones y posteriormente a la publicación de su obra “El estado de las Prisiones” en la cual propone soluciones a los males observados en los establecimientos. Su obra presenta unas bases sobre las cuales se solicita reformar las prisiones:

- Aislamiento dulcificado: Cada prisionero dormirá aislado, reflexionara y se arrepentirá, evitando así el contagio físico y moral.
- Trabajo: El ocio traía males, el trabajo serviría como medio de moralización.
- Instrucción moral y religiosa: Un medio más efectivo de reforma moral abonando la educación religiosa.
- Higiene y alimentación: Consideradas necesarias ya que se debían construir establecimientos adecuados a los objetivos que tenían como meta.

- Clasificación: Acusados; la cárcel para estos no era un castigo más bien era para seguridad, convictos; castigados acorde a la sentencia dictada en su contra, y deudores. Dentro de todo esto se hace la separación entre hombres y mujeres.

5.1.2 Cesare Beccaria – De los Delitos y de las Penas

Beccaria en su obra ataca las prácticas criminales y exige una reforma en profundidad, para este el fin de una pena es abstener al delincuente de ejecutar nuevos daños en la sociedad y así prevenir a los demás de cometer acciones inapropiadas, la pena debe ser aplicada con prontitud, cierta, suave y estableció la proporcionalidad que debe existir entre el delito y la pena.

5.1.3 Jeremy Bentham – Panóptico

Bentham desarrollo un proyecto desde el punto de vista penológico y arquitectónico, estableciendo una arquitectura al servicio del régimen penitenciario, ideando un sistema que permitiera economía, contener a los presos con seguridad y trabajar en su reforma moral denominado estos tres aspectos como la regla de la economía, la regla de la dulzura y la regla de la severidad, además se adoptan criterios propuestos por John Howard, como lo fue la clasificación y la higiene y alimentación. El sistema panóptico consistió en un edificio circular de varios pisos y techo de cristal, las celdas alojaban varios reclusos con amplias ventanas y resaltando un puesto de vigilancia ubicado en el centro que sin ser visto podía vigilar en su totalidad las celdas.

5.1.4 William Penn - Régimen Filadelfico, Pensilvanico o Celular

istema adoptado por la iglesia católica, una vez cometido un delito referido como un pecado y conducta antisocial, la salvación del pecador se llevaría por medio del aislamiento individual en

una celda y a modo de castigo los internos realizaban un trabajo mental y de culpa donde la reflexión era la principal herramienta de resocialización.

5.1.5 Régimen Auburniano

Este régimen emplea una solución para el presente problema de mano de obra presentado en la época de la industrialización. El sistema Auburniano tenía la ideología de orientar el trabajo como un modo de rehabilitación de presos siendo esta actividad un agente de transformación y reformatión de la persona, además se emplea una regla particular, el absoluto silencio, todo interno que hablara durante el trabajo sería sometido a fuertes castigos que iban desde azotes a torturas.

5.1.6 Sistema Montesinos.

Consistió en descomponer la duración referente a las condenas de privación de libertad en tres etapas; periodo de hierros, periodo de trabajo y periodo de libertad intermedia, el preso que se intentaba fugar durante el último periodo, sería castigado y regresado al primero.

5.1.7 Sistema Maconiche.

Sistema compuesto por 3 periodos para llegar a la consecución de la libertad condicional, el primer periodo se centra en el aislamiento, el segundo emplea la realización de trabajo común bajo la regla de absoluto silencio durante el día y el tercero consistía en aislamiento nocturno. Cada vez que se superaba un periodo se entregaban vales que servirían para ingresar al último periodo de libertad intermedia.

5.1.8 Régimen Progresivo - Irlandés o Crofton.

Fue una fusión entre el sistema Maconiche y Montesinos, consistía en una reclusión celular diurna y nocturna con régimen de trabajo arduo bajo la regla del silencio y poca alimentación. Los internos debían pasar por 4 clases o periodos, para la respectiva promoción de clase se

obtenían vales producto de cada día de trabajo (8 vales por día) realizado, una vez en la primera se daba acceso al interno a una libertad intermedia, tenían la posibilidad de trabajar por fuera del establecimiento con la libertad de elegir el trabajo que más se acoplara a su vocación pero con la regla de regresar y pasar la noche en sus celdas, por último recibían la libertad anticipada al cumplimiento de la totalidad su condena bajo restricciones como asistir al penal cada cierto tiempo, no portar armas y no ingerir bebidas alcohólicas.

5.1.9 Regímenes progresivos modernos.

Durante este régimen se elimina la regla de absoluto silencio que provocó deterioro en el bienestar psicológico de los internos, también es eliminada la rigidez de los regímenes; dependiendo de la adaptación social del individuo este será asignado a una etapa. Las condenas se acortan y se clasifican dependiendo de la severidad del crimen, se introduce la educación y el trabajo, dejando a un lado el trabajo forzado, se habla de tratamiento penitenciario; se opta por la idea de la individualización resocializadora del penado proponiendo cuatro direcciones como la reforma del ordenamiento jurídico, la reforma penitenciaria, unificación de las penas y medidas de seguridad.

5.1.10 Regimen - All Aperto.

Su nombre significa al aire libre, es todo lo opuesto a la prisión cerrada y prima por ser enfocado al trabajo agrícola y obras de servicio público. No es aplicable a todos los individuos. El régimen All Aperto orientaba sus trabajos para permitir a los sentenciados realizar sus actividades al aire libre, este régimen fue aplicado a reos con penas de 1 a 10 años, la realización del trabajo al aire libre permitió labores agrícolas individualizando el tratamiento, generando mayor disciplina y control de la conducta.

5.1.11 Reformatorio.

La sentencia que cumplían los internos en este sistema era indeterminada, existía el aislamiento nocturno y actividades comunes diurnas, la población que albergaba eran jóvenes entre los 16 y 30 años considerados delincuentes primarios (persona que por primera vez que comete un delito), existía una separación de internos por edades y conductas acompañado de la realización de actividades intelectuales y físicas. La disciplina era militarizada y las características arquitectónicas del establecimiento eran de máxima seguridad.

5.1.12 Prisión abierta.

Es la última creación en materia de sistemas penitenciarios, caracterizado por la ausencia absoluta de obstáculos contra la evasión, todos los reclusos sometidos a esta modalidad de pena están sujetos previamente a un estudio biológico, psíquico y social con el fin de determinar si merecedor de este tipo de prisión. Este tipo de sistema se considera en muchos países como una forma de atentar contra la seguridad de la sociedad.

5.1.13 Situación penal para menores en Europa - Norte América – Sur América, Colombia.

Europa

Hacia finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, Europa estaba regida bajo el sistema de la doctrina tutelar en materia de leyes ante jóvenes infractores, esta doctrina dictaba que en ausencia de los padres, una autoridad debía ser asignada para cuidar de la persona y sus bienes durante la minoría de edad. Este régimen clasificaba a los jóvenes infractores en situación irregular, por lo tanto era considerado un objeto de protección, control y represión por parte de los adultos y órganos del Estado.

El sistema de justicia juvenil europeo, se dividió en dos modelos estereotipados:

Modelo de Justicia Juvenil

Modelo basado en principio de responsabilidad, todo menor es responsable de sus actos, por lo tanto los mismo son resultado de una decisión consciente y racional que debe ser castigada.

Modelo Asistencial

Este modelo dictaba que; los actos de los jóvenes se encuentran condicionados por circunstancias familiares, económicas, sociales, etc. Por lo tanto el individuo no es plenamente responsable de los mismos.

Poco después de la mitad del siglo XX en la década de los años sesenta, el sistema entro en crisis y fue sustituida la doctrina tutelar por el derecho penal juvenil que a día de hoy continua en vigencia. El derecho penal juvenil, se considera como la unificación de algunas características de los anteriores modelos mencionados y ha sido adoptado por la mayoría de países europeos, es rescatable que el nuevo sistema tenga una reacción educativa y social a la delincuencia juvenil y no solo centrarse en aislar de la sociedad como medida correctiva. No obstante existen evidentes fallos como lo ha sido la poca coherencia que tienen algunas sanciones impuestas en relación a la gravedad de los delitos cometidos.

Norte América

Al igual que Europa, los sistemas de justicia penal juvenil nacen a finales del siglo XIX y adoptan el modelo tutelar, centrado en la doctrina de la situación irregular, el menor de edad es considerado objeto y no sujeto de derecho, y por tanto inimputable, no se le reconocen garantías del derecho penal de adultos y el juez tiene por objetivo resocializar al menor de edad (aplicando la doctrina de la situación irregular). Con anterioridad, los menores de edad infractores eran tratados bajo los mismos estándares que los adultos.

En 1989, luego de la celebración de la Convención de Derechos del Niño (CDN), el menor de edad pasa a ser reconocido como sujeto de derecho, surgiendo así la obligación de adecuar la legislación interna del país a fin de incorporar las garantías de protección de la infancia. Este nuevo marco jurídico da lugar al modelo “garantista” o de “justicia”. En la actualidad, el sistema de justicia juvenil de EE.UU. no se ajusta al modelo garantista sino que responde a variaciones del modelo paternalista, por lo tanto hasta la fecha mantiene duras políticas criminales ante los delincuentes juveniles a partir de la década de los años sesenta.

Sur América - Colombia

Hacia el siglo XIX, Colombia adopto características de los modelos europeos y Norte Americanos y en materia de castigos disciplinarios fueron más adecuadas al contexto nacional. La correccional o mejor conocida casas de menores era la medida optada por un juez para la sanción correctiva de un menor acusado, poco después se contemplaron posibilidades como la amonestación, libertad vigilada, arresto policial y confinamiento en una colonia agrícola debido a el hacinamiento reflejado en las casas de menores. La forma de juzgamiento se daba comúnmente por la falta de un menor ante la ley pero también se remitían a jóvenes en las casa de menores por hacer parte de un núcleo familiar deficiente, si el infante era huérfano o recibía un trato inadecuado en su hogar este pasaría por un proceso de investigación y luego de ser un caso necesario seria ingresado a uno de estos establecimientos. Los centros correctivos se ubicaron a las lejanías de la ciudad en un campo abierto y el interior del mismo no debía tener semejanza a una prisión para adultos, se requería que fuese más un ambiente pedagógico.

Con la ola del narcotráfico que azoto al país iniciada en la década de los años sesenta que tuvo cabida hasta los años noventa en donde tuvo no en su totalidad pero si su mayor decadencia debido a la disolución del cartel de Medellín, pequeños grupos criminales que fueron resultado a la época del narcotráfico en el país, comenzaron a utilizar jóvenes menores de edad para llevar a

cabo actividades delictivas sin verse a simple vista implicados con estos delitos, esto con la ventaja de que los menores de edad en ese entonces no llegaban a cometer actos de homicidio u otras actividades ilícitas que solo eran perpetuadas por adultos, por lo tanto las medidas correctivas de los menores eran poco significativas a las empleadas en un mayor de edad. Hasta esta época el menor de edad en el país estaban sujetos al decreto ley 2737 de 1989 código del menor. Todo esto dejado por el narcotráfico disparo los indices de criminalidad juvenil en Colombia y hacia el año 2006 se reforma el decreto 2737 de 1989 ahora conocido como ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, esto junto al Instituto colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes se logra emplear un sistema más organizado en cuanto los menores en conflicto con la ley en el país, siendo estos sometidos a una sanción disciplinaria con medidas pedagógicas, terapéuticas y educativas en los centros de atención especializada CAE.

5.2 Referentes

5.2.1 Internacional

Reclusorio para jóvenes infractores en México

El referente estudiado a continuación, es obtenido de la Enciclopedia de Arquitectura Plazola Volumen 9, en este tomo se presenta un apartado dedicado al estudio de centros reclusorios donde se obtienen los planos arquitectónicos de un centro para menores infractores (no se especifica si el objeto de estudio se encuentra construido o meramente proyectado, por lo tanto tampoco se habla de una ubicación específica a excepción del país donde se presume este se encuentra - México) y se realiza el respectivo análisis tipológico. El presente referente está destinado para la retención de jóvenes; hombres y mujeres adolescentes, además cuenta con áreas para actividades relacionadas con el juzgamiento del individuo, que en las instituciones

para menores infractores en Colombia son practicadas en edificios diferentes al complejo pero supervisadas y dirigidas por una misma entidad, también la clasificación de los internos según su condición; en este ejemplar la drogadicción igualmente clasificados por género. La escala del reclusorio es claramente extensa a comparación de lo que busca el ejercicio académico pero cumple con la función del mismo, por lo tanto es una excelente herramienta de apoyo para el proceso de diseño próximo a ejecutar.

La planta física del edificio se divide en seis zonas, el área de acceso al edificio, las zonas de dormitorios y observación (hombres y mujeres), el área de hospitalización, gobierno o administración, enseñanza y capacitación y recreación e integración.

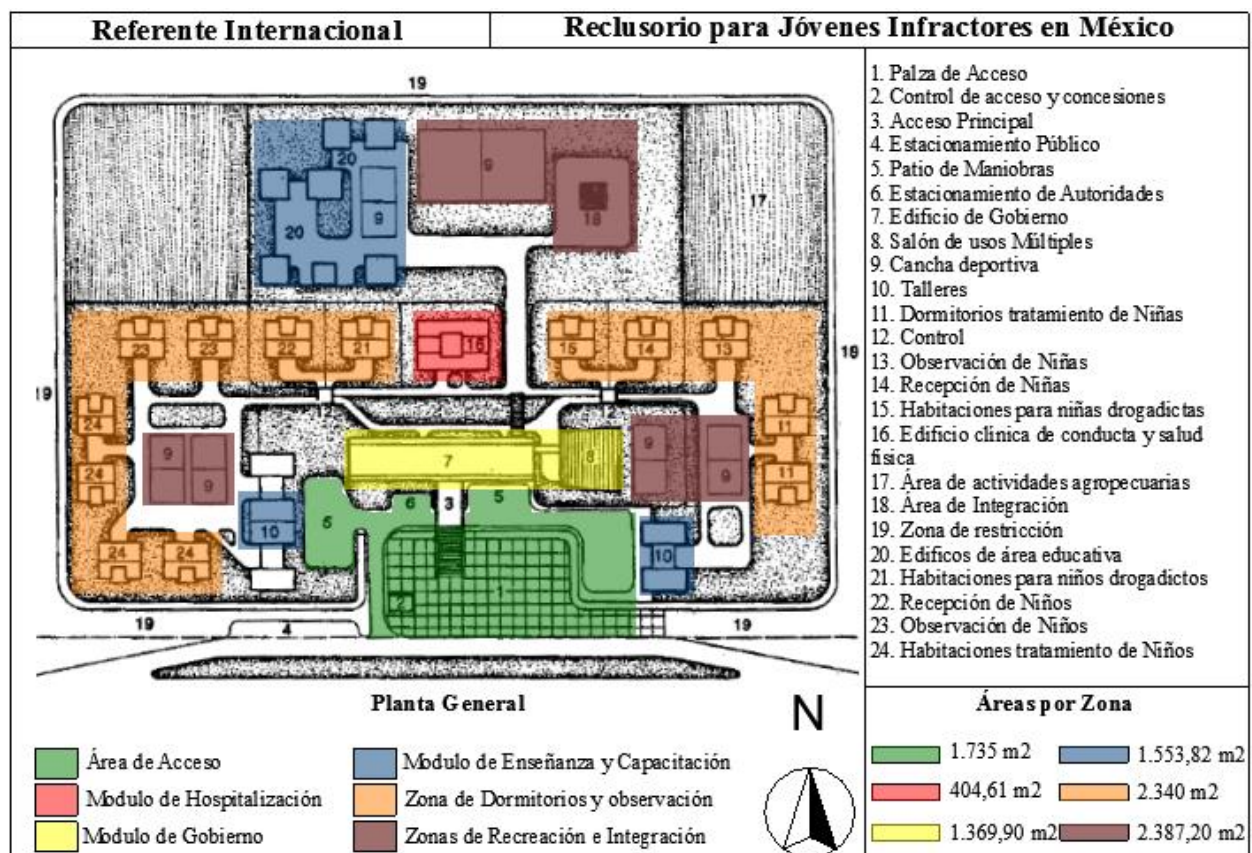


Figura 34.Planta General del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9

Área de Acceso

Está compuesta por una plazoleta para los usuarios que acceden por vía peatonal, un control para el acceso de vehículos, un estacionamiento para vehículos de autoridades y una pequeña zona de carga y descarga con su respectivo espacio para maniobras.

Gobierno o Administración

Zona del edificio que funciona como recibo del personal y los jóvenes a ser internado, se compone de una recepción, varias oficinas en función del personal administrativo, servicios generales, baños y un salón de eventos múltiples.

Zona de Dormitorios y Observación

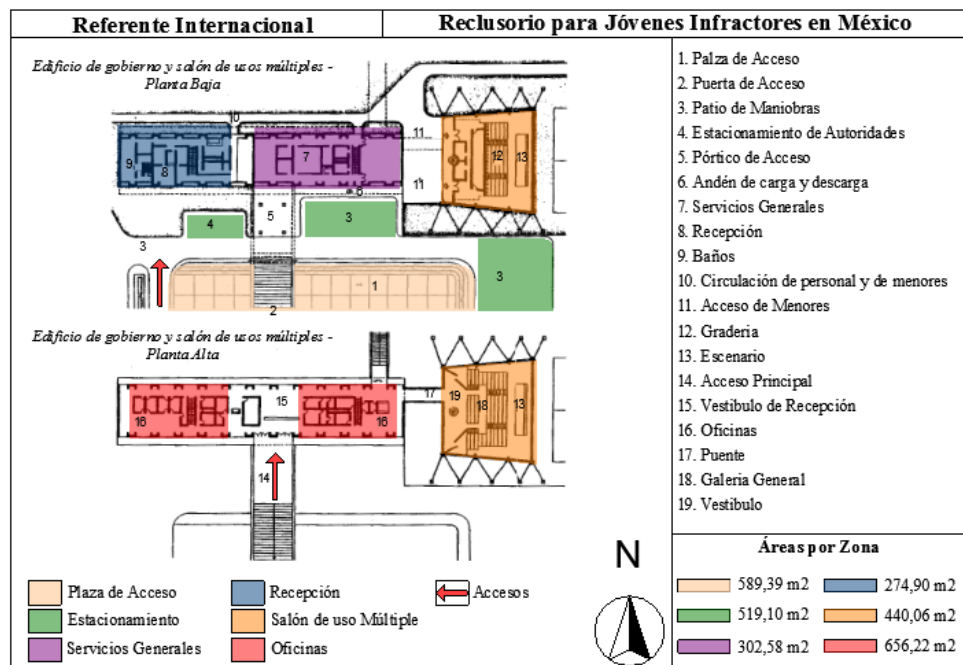


Figura 35. Plantas-Edificio de Gobierno del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9

La zona de dormitorios en el proyecto se clasifica en dos, los módulos destinados para la población varonil y los módulos para la población femenil, estos a su vez se subdividen por el tipo de dormitorio y el usuario que ocupara el espacio, en este caso se presentan módulos tipo para; dormitorios compartidos, individuales, jóvenes con problemas de drogadicción y uno de observación, esta misma jerarquía para ambos sexos pero con la consideración de que el mayor índice de delitos se presenta en la población masculina, contando con un mayor número de área destinada a dormitorios.

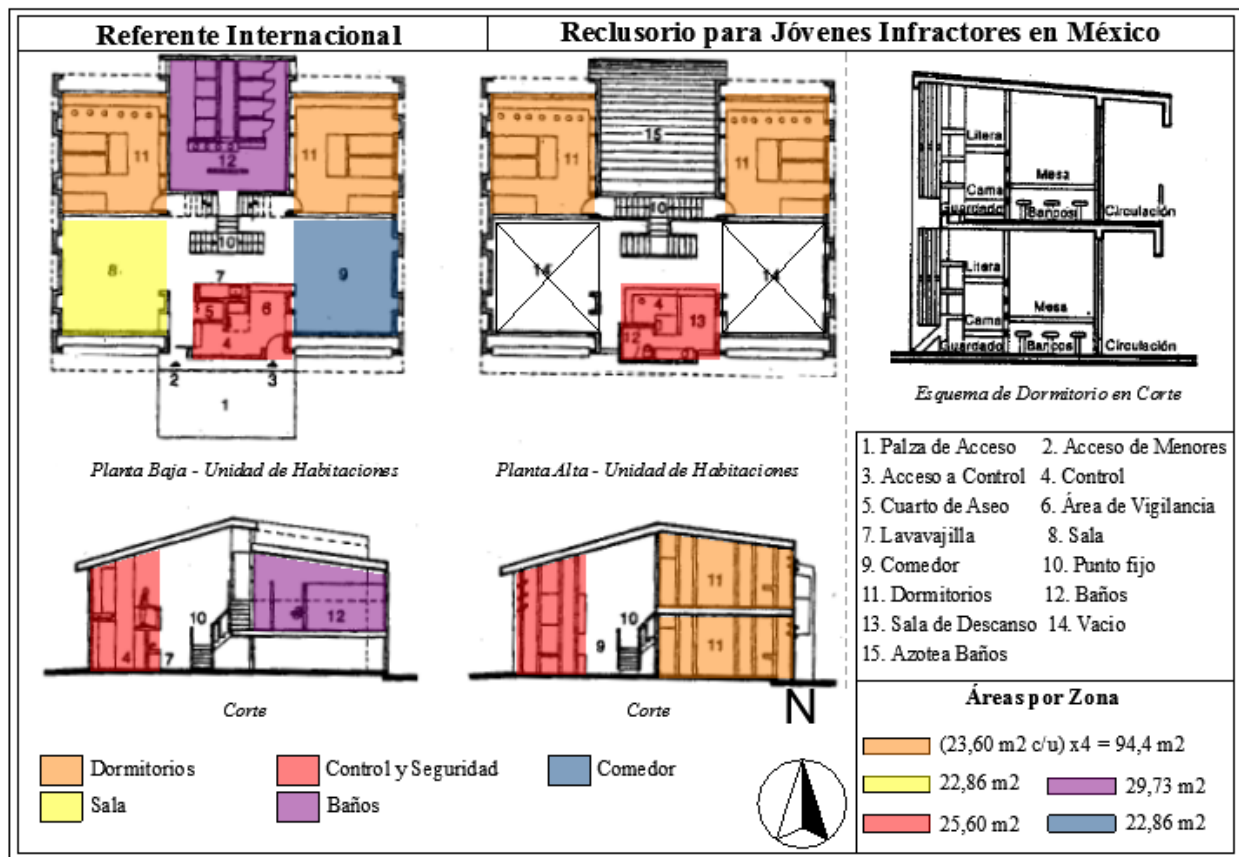


Figura 36. Plantas y Cortes de la Unidad de Habitaciones del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9

El área de observación, tiene el objetivo de estudiar el desenvolvimiento del menor durante su recién ingreso a la institución, se compones de dormitorios con baños incluidos, un puesto de vigilancia y un patio interno.

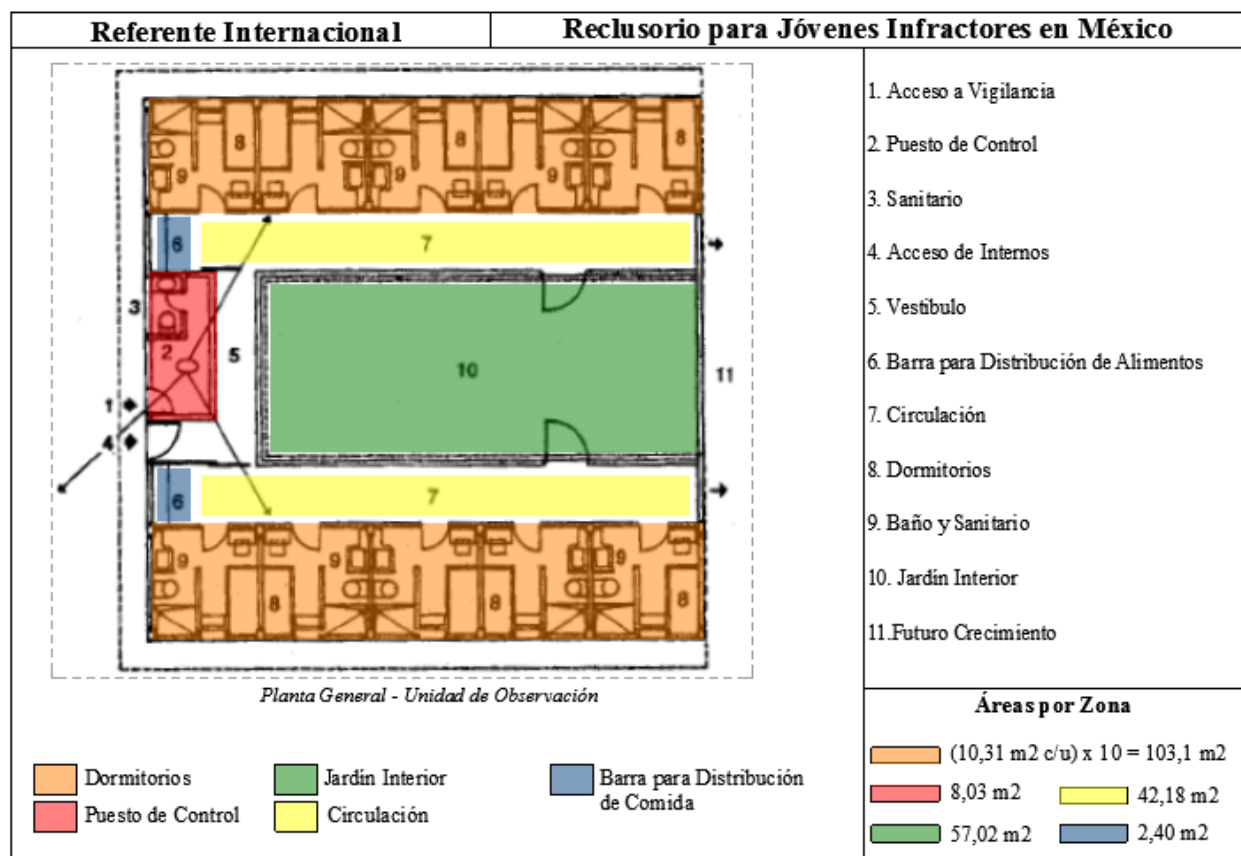


Figura 37.Planta Modulo de Hospitalización del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9

Hospitalización

Este módulo se localiza próximo a los dormitorios y al edificio de gobierno, está zona también cuenta con clasificación de género, funcionando como una simetría donde en medio se encuentra la estación de enfermeras supervisando el área de observación donde se encuentran los internos intervenidos, cada área de observación cuenta con baños y depósitos. Hacia los costados cuenta con consultorios (psicología, consulta médica y odontología).

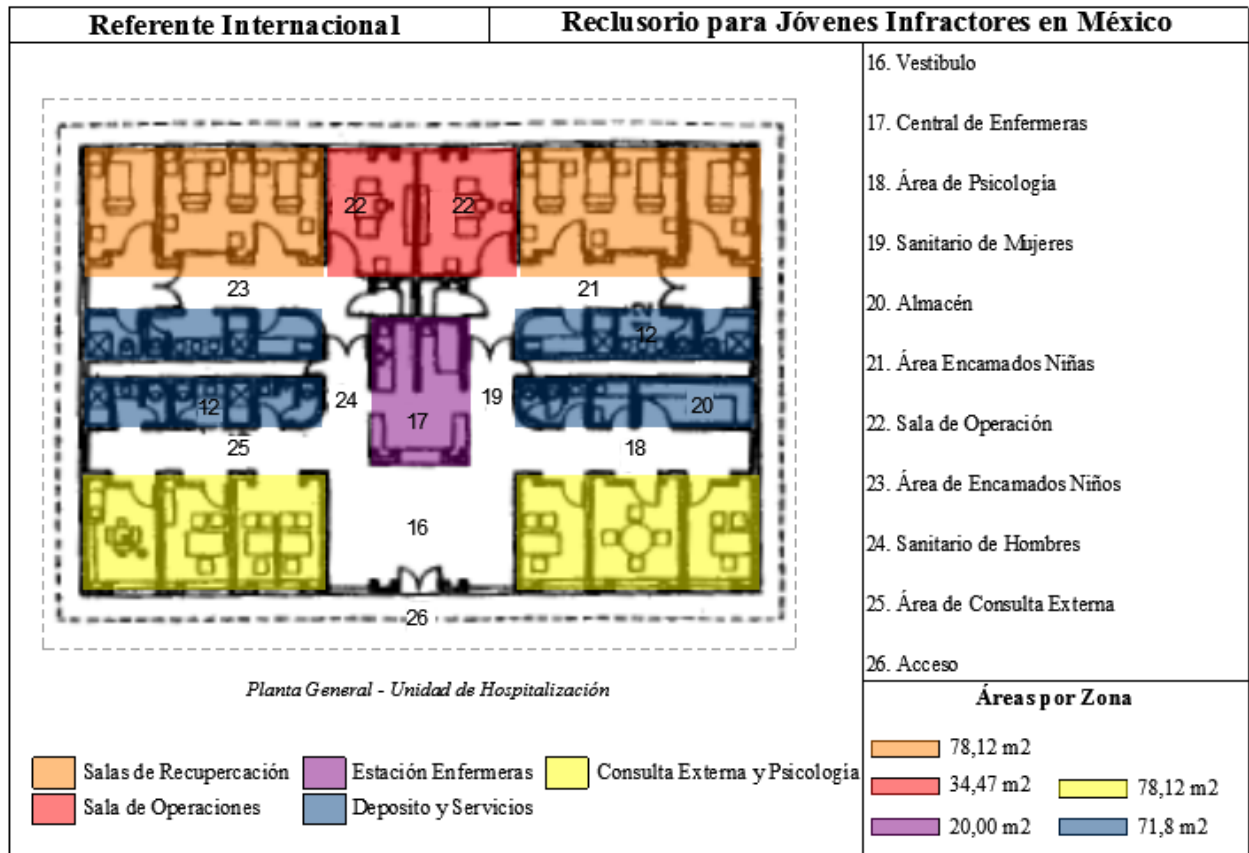


Figura 38. Planta Modulo de Hospitalización del Reclusorio, Adaptado de: Enciclopedia de Arquitectura Plazola Vol. 9

Enseñanza y capacitación

Zonas destinadas a la enseñanza y capacitación de los jóvenes con el fin de generar desarrollo mental en estos durante su estadía en el centro. Esta área acapara una zona educativa y una zona de talleres, la primera se compone de aulas de clase, biblioteca, salón de profesores y se complementa con servicios sanitarios para hombres y mujeres, además se encuentra ubicada en la parte posterior del complejo contigua a la zona de recreación, la segunda abarca los talleres que desarrollan la actividad estipulada por el centro, estos se ubican cerca a los dormitorios, contando cada ala con su propio taller.

Recreación e Integración

Las zonas de recreación tienen la función de ayudar al menor a no sentirse deprimido a causa de su privación de libertad y contribuyen a la mejoría de conducta, cada ala de dormitorios tanto hombres como mujeres, está dotado por dos canchas y en la parte posterior del complejo contiguo a la zona de enseñanza se encuentra una cancha de mayor dimensión con el fin de llevar a cabo actividades deportivas que reúnan a todos los internos. La zona de integración cumple la función de un área de visitas exteriores, por lo tanto en este lugar los menores recibirán visitas de sus familiares, amigos, abogados, etc.

Cuadro de Áreas del referente internacional

Tabla 2. Programa arquitectónico del reclusorio para jóvenes en México.

Zona	Nombre	Cant	Total m2
Acceso	Plaza de acceso	1	
	Patio de maniobras	1	
	Estacionamiento Autoridades	1	
	Puerta de acceso	1	
	Andén de carga y descarga	1	
			1735
Administrativa/Gobierno	Vestibulo de recepción	1	
	Oficinas	8	
	Salón múltiple	1	
	Vestibulo	1	
	Galeria general	1	
	Graderia	1	
	Escenario	1	
	Servicio generales		
	Recepción		
	Baños		
	Acceso de menores	1	
	Ciculación de personal y menores	1	
			1369,9

Tabla 3. Continuación Programa arquitectónico del reclusorio para jóvenes en México.

Dormitorios	Control de acceso	1	
	Cuarto de aseo	1	
	Lavavajillas	1	
	Comedor	1	
	Sala	1	
	Dormitorios	2	
	Sala de descanso	1	
	Área de vigilancia	1	
	Batería de baños	1	
	1172,7		
Unidad de Hospitalización	Vestíbulo	1	
	Central de enfermeras	1	
	Área de psicología	1	
	Áreas de odontología	1	
	Sanitario Mujeres	1	
	Sanitario Hombres	1	
	Almacén	1	
	Consulta Externa	1	
	Sala de operaciones	1	
	Encamada niñas	1	
	Encamado niños	1	
	404,61		
Zona de Observación	Puesto de control	1	
	Sanitario	1	
	Acceso jóvenes	1	
	Vestíbulo	1	
	Barra para distribución de alimentos	1	
	Dormitorios	10	
	Baño		
	Sanitario		
	Jardín interior	1	
	1489,11		
Recreación e Integración	Canchas múltiples	5	
	Área de integración	1	
	Zona de visitas	1	
	2387,2		
Enseñanza y Capacitación	Salones de clase		
	Talleres de capacitación		
	1553,82		
Total General		10112,34	

5.2.2 Nacional – Local.

Casa de Menores CASAM, Piedecuesta – Santander

Casa de Menores CASAM, se ubica en el municipio de Piedecuesta, Santander, y pertenece a la Fundación Hogares Claret. El objetivo de esta institución es ofrecer un programa de atención a los jóvenes infractores de la ley penal mediante un proceso sustentado en el modelo de comunidad terapéutica mixta, que permitirá a los jóvenes afrontar responsablemente sus relaciones socio – familiares y la garantía de sus derechos, todo a través del cumplimiento de un debido proceso pedagógico educativo, el cual implica una atención integral con el adolescente y su familia, encaminado a generar condiciones de desarrollo humano para prevenir la ocurrencia de nuevas infracciones por parte del adolescente.



Figura 39. Vista de uno de los patios internos de Casa de Menores CASAM donde perimetral a una de las canchas se disponen unidades de dormitorios. Adaptado de:

Vanguardia Liberal Web

El centro de atención especializada para menores, funciona bajo la supervisión de Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SPRA). Se ubica cercano al casco central de Piedecuesta, sobre la carrera 6 y sobre calles 6,7 y carrera 5. La edificación ocupa casi en su totalidad la manzana en donde se encuentra emplazada.



Figura 40.Ubicación del Centro para menores en el municipio de Piedecuesta,

Adaptado de: Google Earth

Las edificaciones que colindan con el centro sobre la carrera 6, son viviendas y algunos locales comerciales, sobre la calle 6 se encuentra la estación de policía de Piedecuesta, una vivienda de un piso y el parqueadero destinado para la estación de policía.

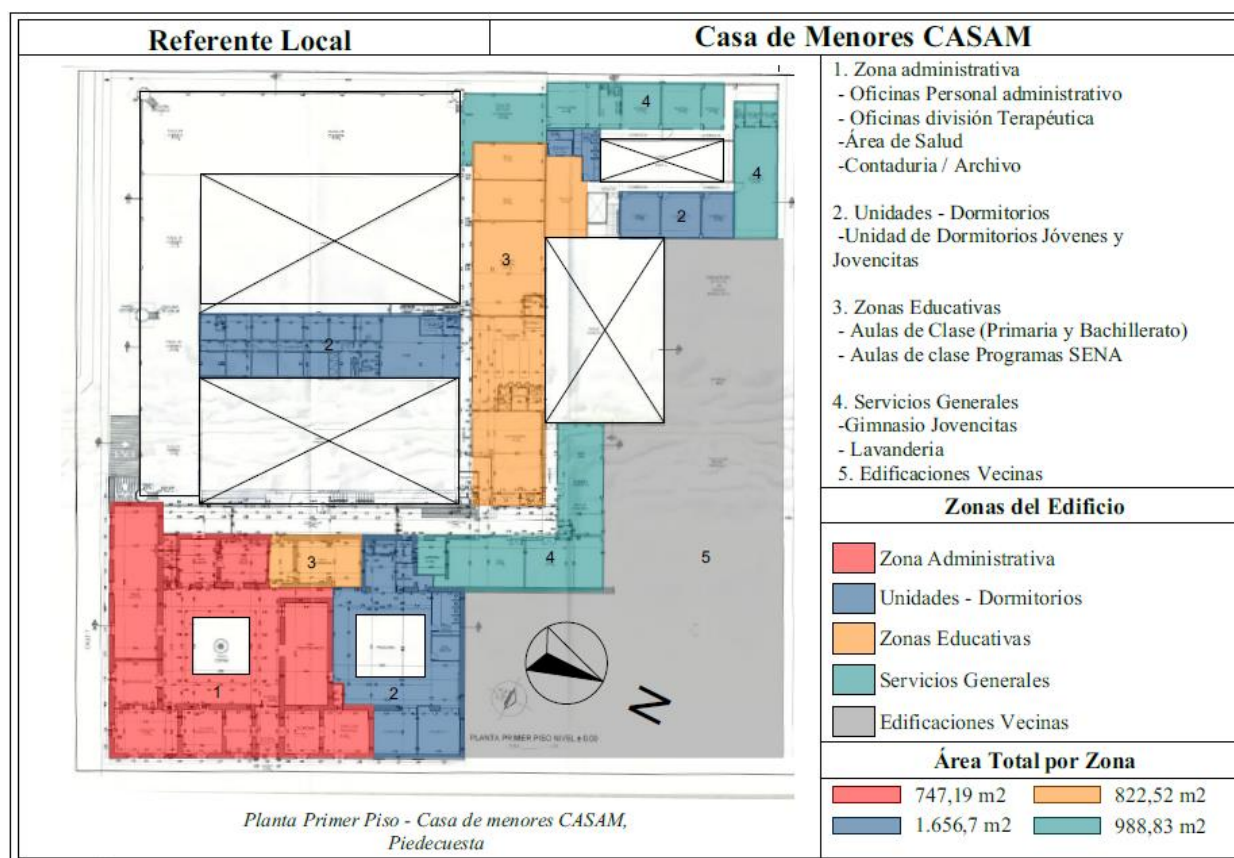


Figura 41. Casa de Menores CASAM, Panta de Primer piso, Adaptado de Dirección General del Centro de Atención Especializada en Piedecuesta

El edificio se compone de 5 zonas en total, el área administrativa, las zonas de educación, zonas de recreación, las unidades de dormitorios y el área de educación. En la anterior tipología se identificaban otras zonas que complementan la función optima del edificio como lo es el área de servicios médicos, en el presente referente se encuentra esa zona integrada en el área administrativa, en la cual se ofrecen servicios médicos de consulta externa, odontología y psicología. Es también importante resaltar que Casa de Menores CASAM, es un centro mixto, por lo tanto acogen mujeres y hombres entre los 14 y 17 años, de igual manera todos los jóvenes que cumplan la mayoría de edad dentro del centro, están sujetos a terminar de cumplir la sanción

sin importar su mayoría de edad, es estos casos se suelen dividir los grupos entre jóvenes menores y mayores de edad para evitar conflictos entre diferencias de edades.

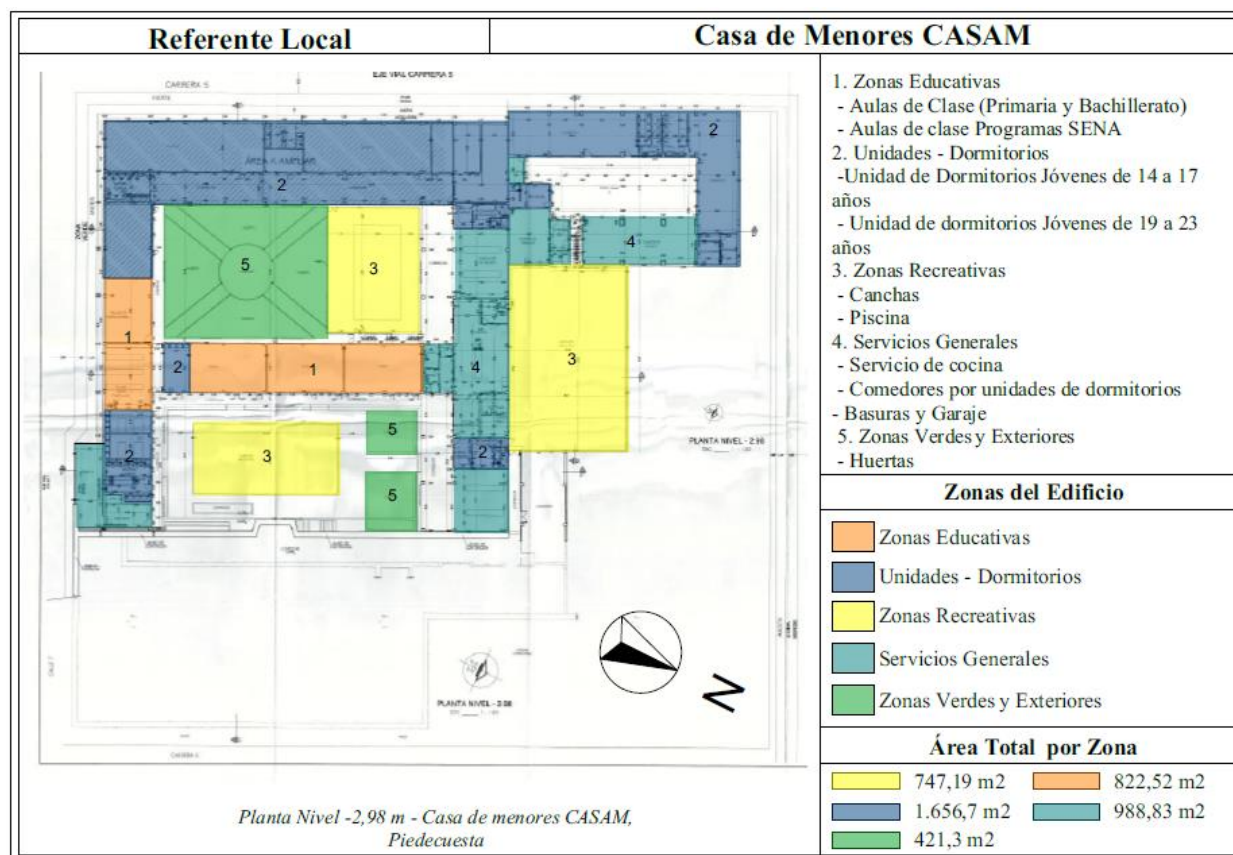


Figura 42. Casa de Menores CASAM, Planta nivel -2,98m, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada en Piedecuesta

El área total construida de la edificación es de 5.408,09 m², con la capacidad de albergar un total de 190 jóvenes entre hombres y mujeres, la población jovencitas en el centro es de menor cantidad, llegando solo a ser 20 en total, y con 170 jóvenes restantes distribuidos en las otras tres unidades de habitaciones existentes en el edificio. Cada unidad de habitaciones se desarrolla a lo largo de un patio, esto con el fin de que los dormitorios tengan vista únicamente hacia el interior del centro y no hace las calles de la manzana sobre las que se desarrolla el centro, los dormitorios tiene la capacidad de ser ocupados por seis jóvenes y cada unidad habitacional cuenta con una

batería de baños completa, aparatos sanitarios, lavamanos y ducha. En cuanto al personal que labora en las instalaciones entre directivos, personal del área de salud, educadores, personal de servicios generales y policía de infancia y adolescencia, la cantidad de personas que realizan estas actividades llegan a la suma de poco más de 50 personas.

Las actividades de educación que ofrece el programa de resocialización del centro, tienen la continuación de estudios de básica primaria y bachillerato, en caso tal que el adolescente no haya terminado estudios al momento de cumplir la sanción en el centro, todos aquellos jóvenes que estén sujetos a cumplir sanciones de 5 años a 8, tiene la posibilidad de cursar estudios de educación superior con el SENA y cuentan con talleres para el aprendizaje de actividades como la panadería, carpintería, artes plásticas y metalistería, no solo la educación es un medio empleado para el proceso de resocialización, el constante acompañamiento psicológico por parte del área de profesionales del centro.

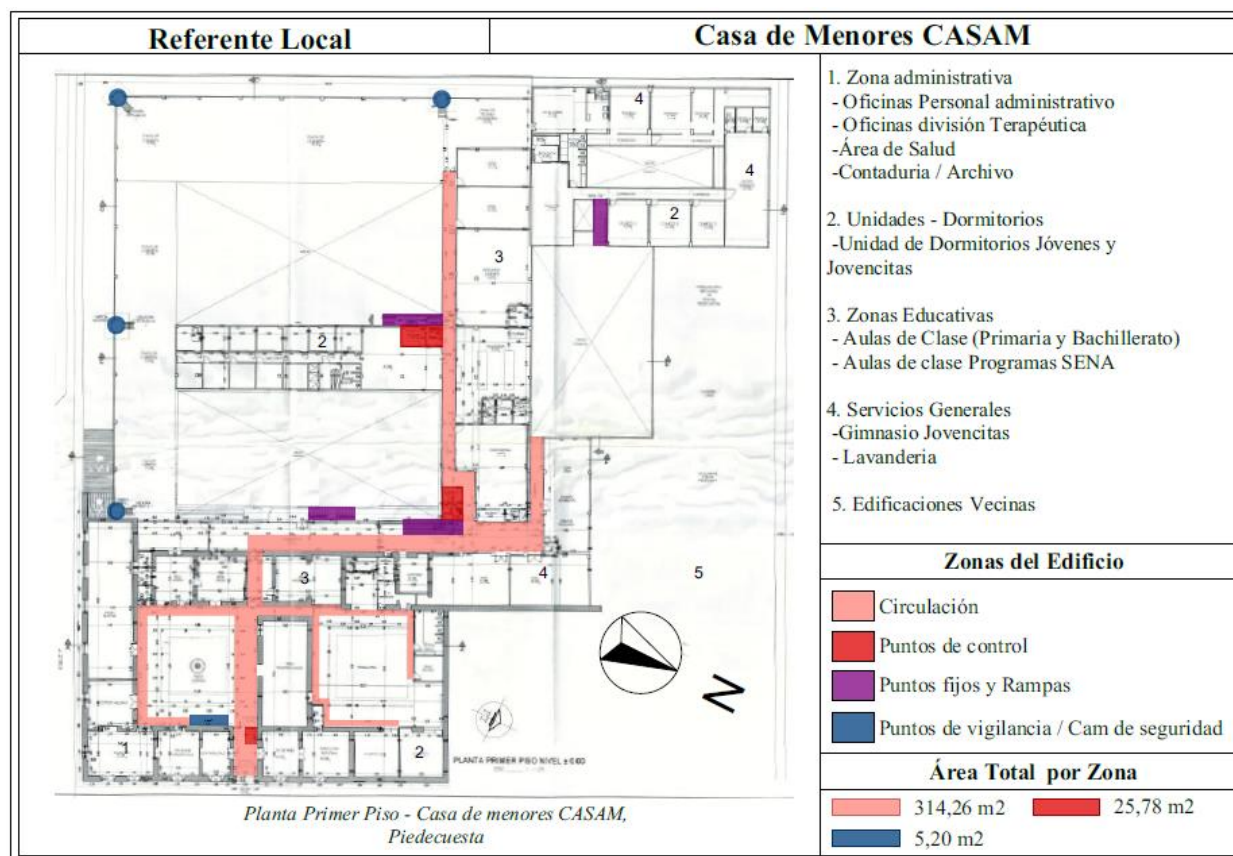


Figura 43. Circulación al interior del centro de atención especializada, puntos de control y vigilancia y puntos fijos

La circulación al interior de la edificación se da a través de largos corredores sobre los cuales se disponen las entradas a los diversos espacios con los que cuenta, desde el acceso principal se está sujeto a pasar por puntos de control donde se ubica un policía de infancia y adolescencia y realiza las respectivas requisas para así asegurar que no se portan armas y sustancias farmacológicas, también la vigilancia sobre el costado de la calle 7, sobre la cuales se desarrollan dos grandes patios con espacios recreativos (canchas múltiples, piscina y huertas orgánicas, se disponen por medio de garitas de vigilancia teniendo así mejor control sobre las actividades de los jóvenes, de igual forma toda actividad llevada a cabo por los menores es supervisada por uno o varios educadores.

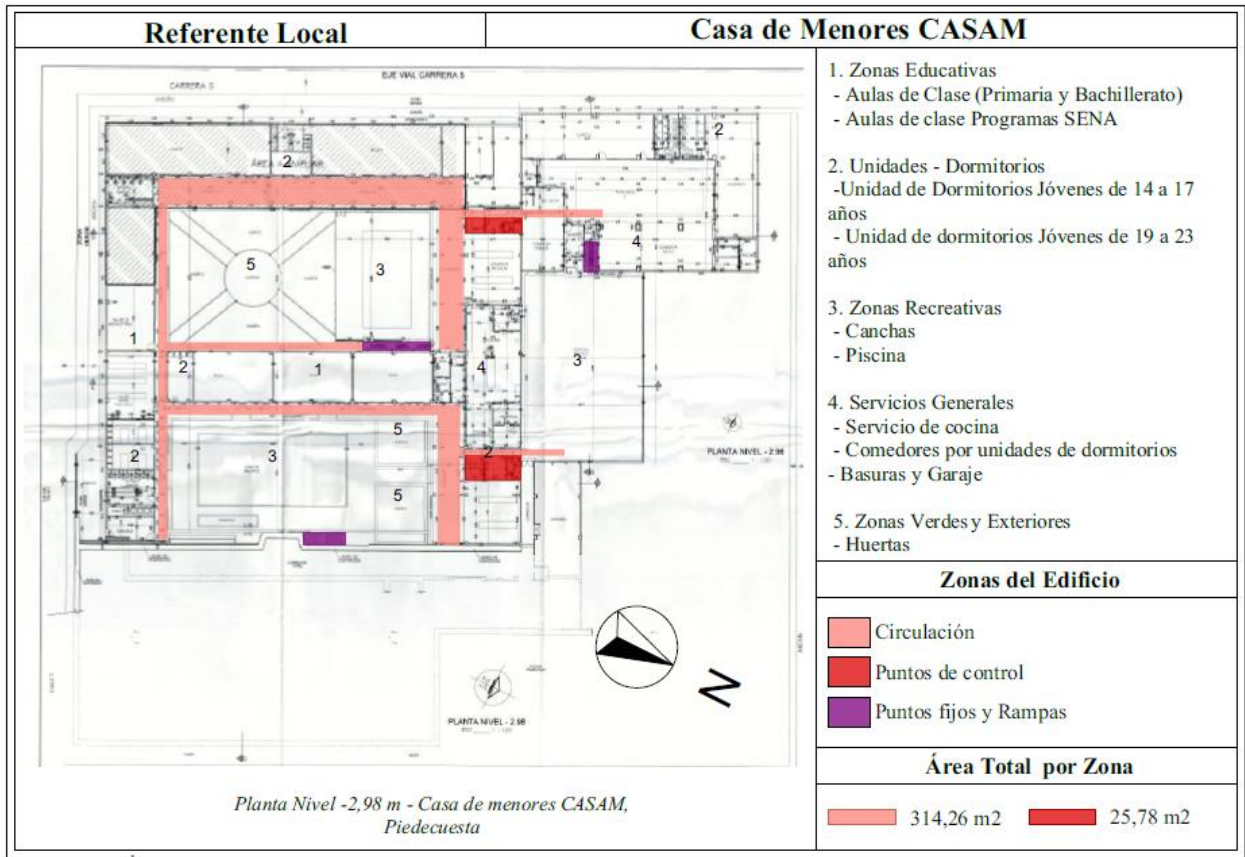


Figura 44. Circulación al interior del centro de atención especializada, puntos de control y vigilancia y puntos fijos

Inicialmente el centro se conocía como correccional, y solo se desarrollaba en lo que originalmente era una casa de la época, el sistema de construcción que aún conserva el área administrativa es en tapia pisada por lo tanto los muros tienden a ser anchos y hacia la parte posterior se han realizado varias expansiones ya con el sistema constructivo aporticado tradicional.

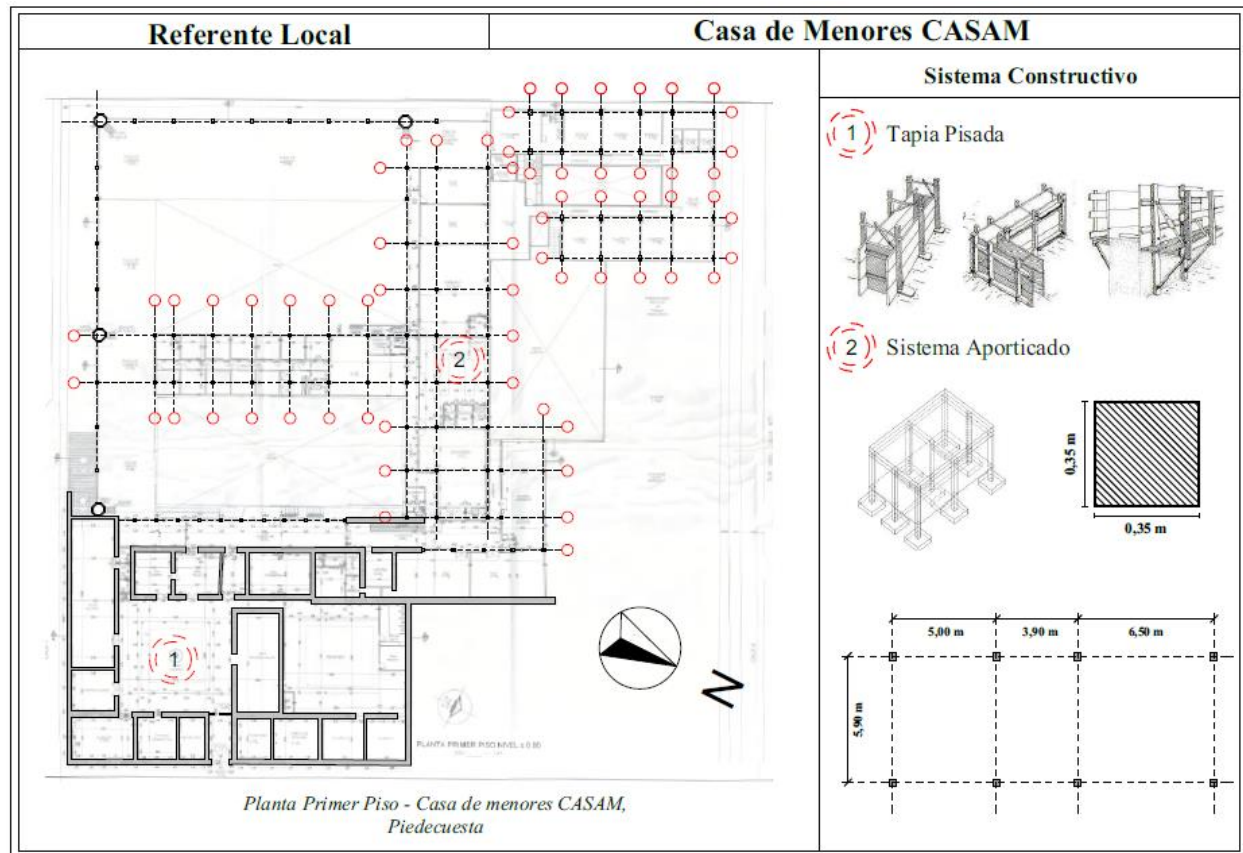


Figura 45. Sistemas constructivos empleados en la edificación, tapia pisada en la edificación inicial y sistema aporticado para las diferentes expansiones realizadas con el paso de los años

El edificio en total se desarrolla en un solo piso pero debido a la pendiente de la manzana, de la carrera 6 hacia la carrera 5 existe una pendiente que hace a la edificación tener diferentes niveles a lo largo del recorrido.

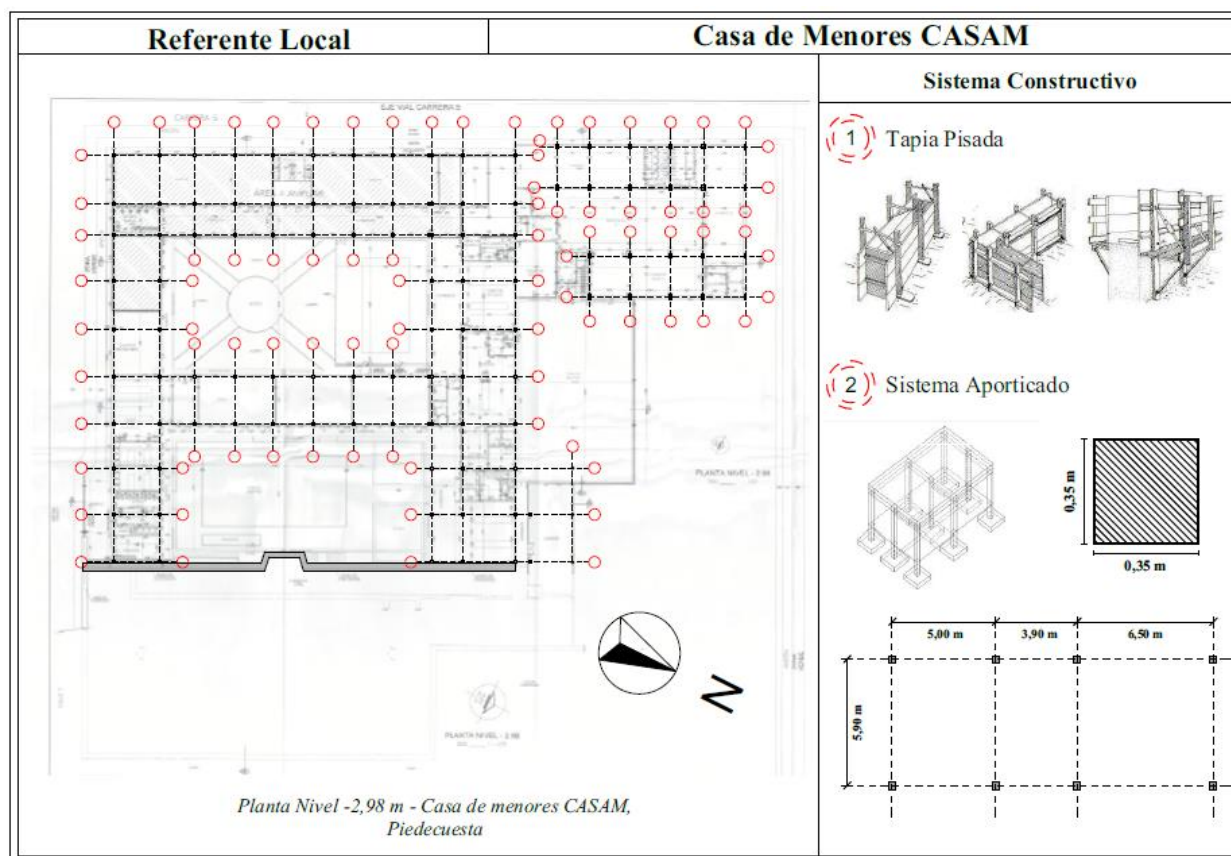


Figura 46. Sistemas constructivos empleados en la edificación, tapia pisada en la edificación inicial y sistema aporticado para las diferentes expansiones realizadas con el paso de los años

La condición de casa adaptada solo se encuentra presente en la parte administrativa del edificio, por lo tanto toda la zona para la realización de actividades se puede considerar como un diseño independiente y más adecuado para la el fin que tiene el edificio, algunas deficiencias de la edificación son puntos como el ingreso de víveres que abastecen los servicios generales, todo se realiza por el acceso principal ubicado sobre la carrera 6, la cual no cuenta con un espacio de aparcamiento para el descargue de todo lo que abastecerá la cocina del centro y generando así congestión sobre la vía, todo sujeto a el control ubicado justo después de la portería, el cual se encarga de verificar que todo lo que ingrese al edificio esté en orden y no contenga objetos ni sustancias para el consumo dentro de las instalaciones.

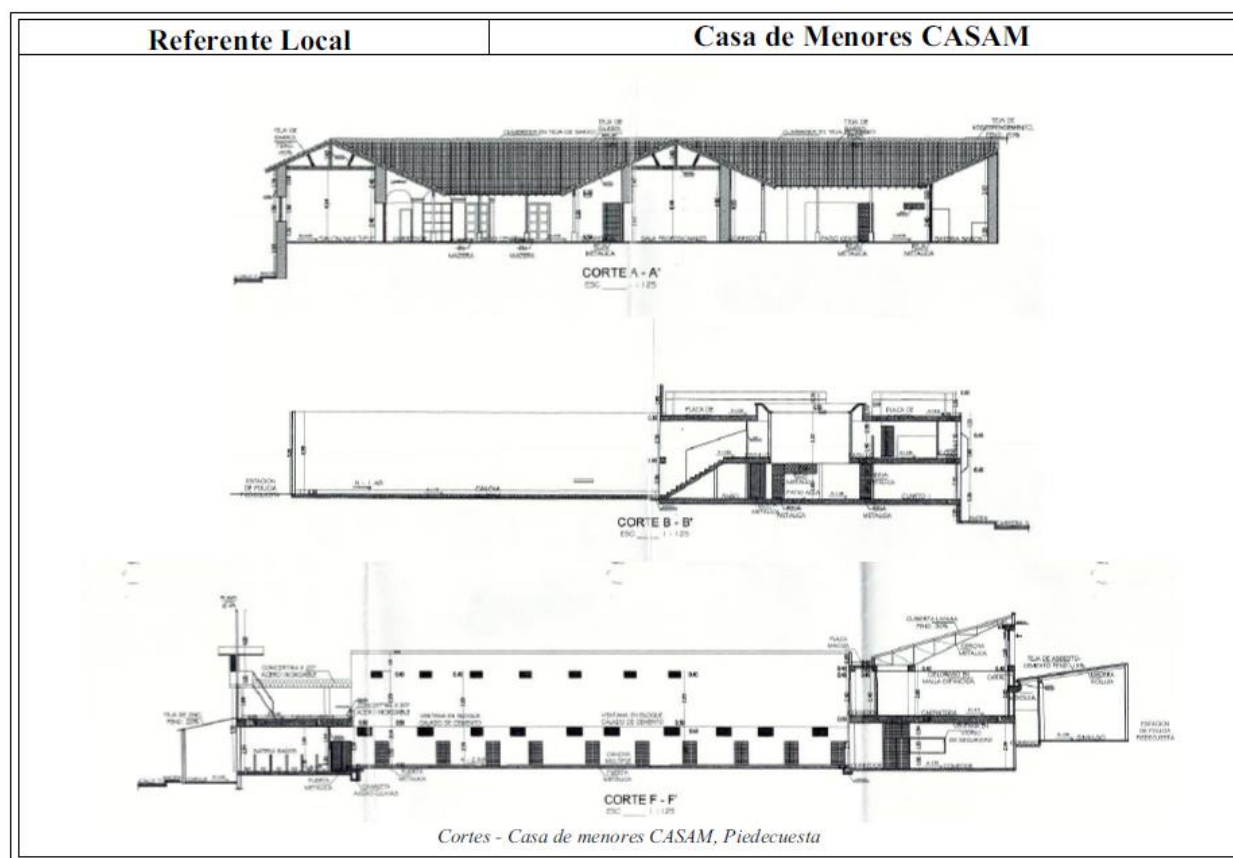


Figura 47. Cortes del Centro de Atención Especializada, Casa de Menores CASAM en Piedecuesta, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada

Al contar con un sistema aporticado, el diseño es muy racional y ortogonal, por lo tanto el desarrollo de los espacios va en su totalidad sobre los largos corredores por lo que se transita al interior del edificio y conducen patios que tienen el carácter de recrear a los jóvenes internados en el sitio (canchas múltiples, piscina y gimnasio). Cada unidad de habitaciones cuenta con un comedor, todos los comedores se encuentran separados como prevención de conflicto entre jóvenes y la cocina tiene conexión a través de todos estos, facilitando así el reparto de los alimentos, son un total de 5 raciones por persona al día, las tres comidas fundamentales y dos refrigerios entre comidas, todas repartidas en los comedores de cada unidad de dormitorios.

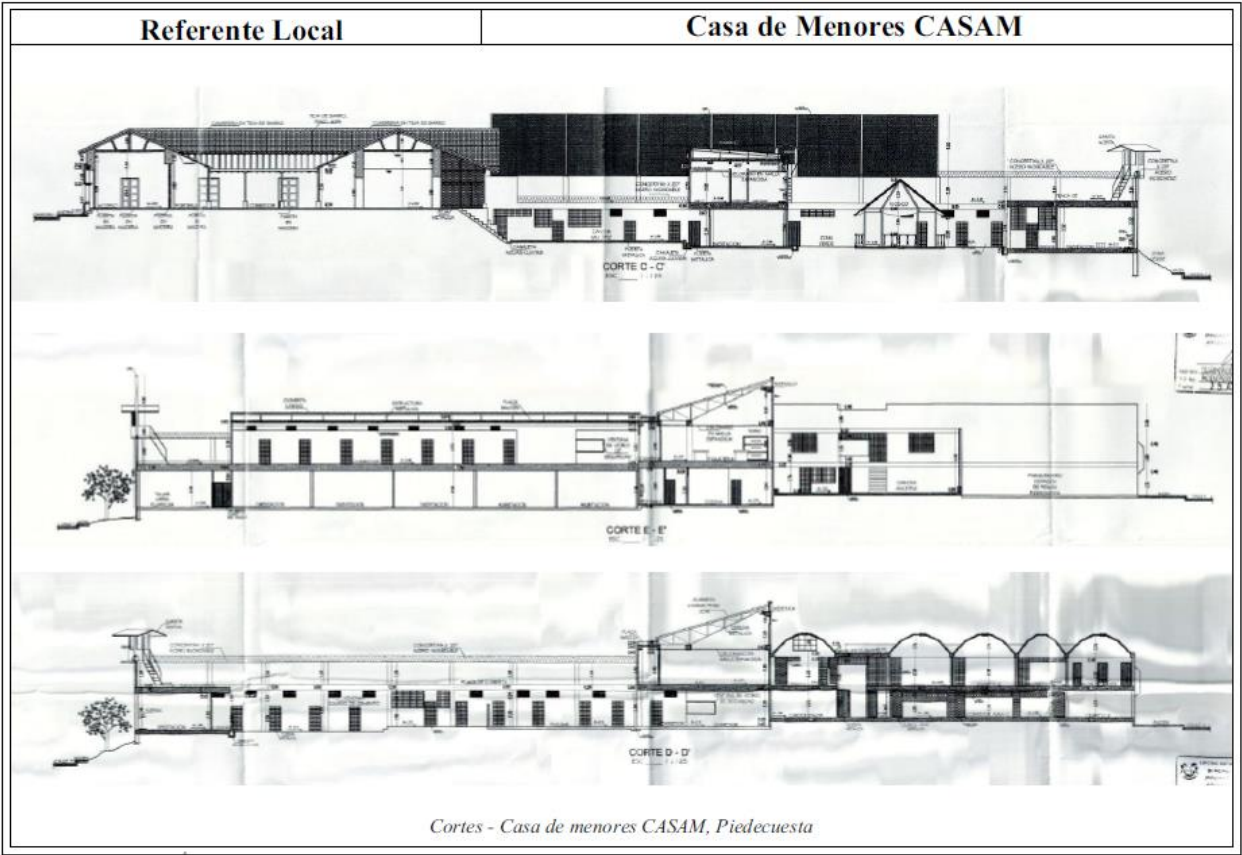


Figura 48. Cortes del Centro de Atención Especializada, Casa de Menores CASAM en Piedecuesta, Adaptado de: Dirección General del Centro de Atención Especializada

Cuadro de Áreas Referente Nacional – Local

Tabla 4. Programa arquitectónico de Casa de Menores CASAM.

Zona	Nombre	Cant	Total m2
Zona administrativa	Acceso	1	747,19
	Control	1	
	Secretaria	1	
	Dirección Regional	1	
	Contabilidad	1	
	División Terapéutica	1	
	Almacen	1	
	Espiritualidad	1	
	Salón Múltiple	1	
	Sala de juntas	1	
	Área de salud	1	
	Sala de profesionales	1	
	Patio Central	1	
			747,19

Tabla 5.Continuación Programa arquitectónico de Casa de Menores CASAM.

Zonas educativas y de Capacitación	Sala de informática	1	
	Taller de carpintería	1	
	Panadería	1	
	Aulas de clase	7	
	Salón Dorado	1	
	Sala de T.V	1	
	Taller de artes plásticas	1	
	Taller Metalistería	1	
	Batería de Baños	1	
			822,52
Zonas de Recreación	Gimnasios	3	
	Canchas	2	
	Huertas	6	
	Piscina	1	
			691,5
Servicios Generales	Cafetería	1	
	Lavandería	1	
	Zona de secado lavandería	1	
	Bodegas	3	
	Cocina	1	
	Baño/Vestier Personal Cocina	1	
	Comedores	4	
	Basuras	1	
	Garaje	1	
			988,83
Unidades / Dormitorios	Puestos de Control	5	
	Cuartos	21	
	Baterías de baño	7	
	Salón de Reflexión	2	
	Zona Educadores	5	
			1656,7
		Circulaciones	662,62
		Total General	5569,36

5.3 Teorías de la Arquitectura

5.3.1 Funcionalismo

Dentro de las teorías de la arquitectura existentes, el funcionalismo tiene un gran relación en cuanto a lo que arquitectura penitenciaria se refiere, debido a el nivel de seguridad que poseen estas edificaciones en relación a las demás, y lo precisa y coherente que debe ser la función a la hora de diseñarlas.

Funcionalismo es un término que surge dentro de la arquitectura moderna una vez superado el periodo del Art Nouveau, como concepto basado en la utilización y educación de los medios materiales con fines utilitarios, que puede ser considerado como medida de perfección técnica pero no necesariamente de belleza. El concepto de función se aplica al planteamiento en general, pero existe también un enfoque funcional de la estructura. (Foster, 2006)

Principales aportes del funcionalismo

1. La utilidad de un edificio es una de sus propiedades esenciales, por lo que no habrá verdadera comprensión de un edificio que no tenga en cuenta su aspecto funcional.
2. En arquitectura, la función no es el único rasgo esencial de un edificio, este ha de reflejar necesariamente una forma o patrón, y podemos llegar a entender el patrón en contextos ajenos a la función dada.
3. La función de un edificio dista mucho de estar clara, como tampoco lo está el modo en que debe traducirse una forma arquitectónica a una función concreta. Lo único que podemos decir – a falta de una teoría estética más adecuada – es que los edificios tienen sus usos, y no deben entenderse como si no los tuvieran. (Scruton Roger, 1985)

Máximo exponente – Le Corbusier

Una vez culminado el periodo denominado Art Nouveau, surge la modernidad en Europa, caracterizada por el cambio que trajo consigo a la arquitectura de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, de los diferentes arquitectos que surgieron en este periodo, Le Corbusier fue uno de los más destacados en cuanto a función y estandarización compete. Fue autor de innumerables proyectos de los cuales solo algunos pocos llegaron a realizarse, condición que aprovecho siendo un teórico de la arquitectura para escribir varios libros donde plasmaba sus ideas sobre proyectos de su autoría, demostrando aparte de saber diseñar buenos edificios, explicar y transmitir al resto sus ideas.



Figura 49. Stateville Prison Illinois – EE.UU. Adaptado de: autrecarnetdejimidi web

5.3.2 Brutalismo.

Movimiento que tuvo origen en Gran Bretaña como arquitectura de posguerra, a causa de la reducción de costos en materia de acabados estéticos en las edificaciones, estas surgían como estructuras funcionales con la intención de crear una imagen institucional, monumental, racional y formalista. Los materiales empleados en el Brutalismo se dan por sus cualidades inherentes, exhibiendo la estructura, utilizando grandes escalas y mostrando el edificio como una entidad visual global, dentro de la materialidad presente en las obras pertenecientes a este movimiento se encuentra; el hormigón crudo, ladrillo y piedra.

Características del Brutalismo

Dentro de las características del movimiento brutalista se encuentran:

- Comunicación visual clara, con una fácil comprensión del uso a partir de la apariencia del edificio.
- Uso de geometrías angulares repetitivas.
- Búsqueda de una identidad con tecnologías locales.
- Arquitectura expresiva; se manifiesta en materiales, formas, estructuras y tecnologías.
- Arquitectura para las masas; edificios públicos de gran superficie.
- Rusticidad; predomina un material en toda la obra (hormigón, piedra, ladrillo).

Máximo Exponente – Alison y Peter Smithson

Figura 50. Fotografía de Alison y Peter Smithson, Adaptado de: Archdaily

Fueron dos arquitectos Ingleses que trabajaron activamente en los aspectos teóricos de la arquitectura entre la década de 1950 y 1960, son considerados cofundadores de Brutalismo, también hicieron parte del team 10, un grupo de arquitectos que desde su primera reunión en 1954 ejerció mediante sus publicaciones, una gran influencia en el urbanismo de la segunda mitad del siglo XX. Entre otras disciplinas también formaron parte del Independent group en 1956.



Figura 51. Philadelphia Eastern Penitentiary – Halden Prison, Adaptado de: The best Designed Prisons From all over the World – complex web

Correctional Oak Park Heights – Minnesota EE.UU 1981

Figura 42. Correctional Oak Park Heights – Minnesota, EE.UU, Adaptado de: BWBR Prisión estatal localizada en Minnesota, Estados Unidos, cuenta con la capacidad de albergar 450 internos y está catalogada como prisión de máxima seguridad. El complejo en forma de anillo se encuentra construido sobre una colina y cuenta con 3 niveles bajo el suelo, está compuesto por nueve unidades residenciales en torno a un área central completamente abierta en la cual se desarrolla un campo de béisbol, los primeros seis módulos residenciales albergan 52 internos cada uno y cuentan con sus respectivos servicios. Dos de los módulos restantes cumplen se utilizan para la unidad de salud mental y la unidad de cuidados transitorios, la última unidad alberga a los criminales más violentos internados en el centro, cada celda de esa unidad cuenta con aparato sanitario y ducha individual para prevenir todo contacto entre internos y personal.



Figura 43. Vista Aérea y perspectiva del centro. Adaptado de: Wikipedia

Department of Human Services – Minnesota, EE.UU 2010

Figura 44. Department of Human Services – Minnesota, EE.UU, Adaptado de: BWBR Centro destinado para el apoyo de la comunidad terapéutica en condiciones de máxima seguridad para la detención de criminales altamente peligrosos. Para el diseño de esta instalación se incorporan estrategias sostenibles en todo el edificio, diversos sistemas tecnológicos automatizados que ajustan continuamente los controles, sensores de luz perimetral, medidas de control en cuanto a contaminación lumínica y medidas de control de aguas. El proyecto cuenta con una extensión de 13.935 m² y una capacidad de 400 internos con celdas individuales debido al carácter de seguridad máximo con el que cuenta el complejo.



Figura 45. Vistas exteriores e interiores del complejo penitenciario donde se evidencia la simplicidad y funcionalidad en su diseño, Adaptado de: BWBR Architect Web

5.4 Teorías complementarias

5.4.1 Nuevos conceptos de diseño y operación de institutos penitenciarios

Apoyado en una de las mayores contribuciones con importantes aportes en el área de arquitectura penitenciaria:

Los nuevos conceptos en materia de arquitectura penitenciaria son el resultado de pequeños cambios y experiencias que van siendo desarrollados, aprobados y aceptados en forma paulatina pero constante. (García, 1997, p.7)

Son contadas las propuestas que se llevaron a cabo en diversos países europeos a mediados del siglo pasado entre las décadas de los años 50 a 70, donde por medio de diversas líneas de acción se lograron mejorar notablemente los resultados en el tratamiento de los internos en centros de reclusión acompañados de una óptima utilización de los recursos humanos y materiales a disposición, dentro de las medidas empleadas sirven de apoyo a la propuesta:

- Manejar pequeños grupos de reclusos, de 20 30 cupos.
- Establecimientos contruidos con un vasto campo de circulación al interior de los muros.
- Disponer los edificios de forma simple y funcional y otorgar gran libertad de movimiento a los reclusos al interior del establecimiento.
- Emplear alambrados como medida de cerramiento perimetral dejando de lado los clásicos muros.
- Contemplar dispositivos de seguridad en el interior, disimulando un poco la seguridad y brindando una apariencia más normal.
- Concepción del edificio no como un solo edificio, sino como un grupo de estos con posibilidad de circulación a sus alrededores, brindando una percepción distinta

a la de una gran fortaleza vista desde afuera y por el contrario ofrecer una imagen de pequeña aldea.

5.4.2 Criterios de Ubicación.

Para concretar la ubicación del establecimiento existen algunas pautas que determinan locaciones óptimas de implantación de los centros de reclusión, entre estas se encuentran:

- La ubicación de los establecimientos penitenciarios, sea para hombres, mujeres o jóvenes, deberá contemplarse fuera del perímetro urbano.
- Deberá tener buena comunicación con las ciudades o regiones a las que prestara el servicio.
- No deberá estar ubicado cerca de las fronteras o límites internacionales.
- Debe contar por lo menos con los servicios básicos indispensables; agua, energía eléctrica y drenaje.
- Se descartara su ubicación en lugares inundables insalubres o de riesgo geológico como terrenos inestables o deslizables.
- No contemplar su ubicación en lugares de desarrollo habitacional o urbano.
- El terreno debe ser espacioso y contar con una topografía lo menos pronunciada posible.

5.4.3 Antiguos diseños y su relación Espacio Físico – Comportamiento Humano

El nivel de relación entre arquitectura y comportamiento humano es de alto grado y un ejemplo se evidencia en la siguiente premisa:

La arquitectura y la conducta se hallan estrechamente relacionadas. Existen construcciones destinadas a contener equipos, máquinas y otros objetos inanimados, otras que son diseñadas solamente para alojar seres humanos (ésta es la tipología de nuestro

interés) y edificios mixtos donde la actividad del hombre se combina con objetos. (García, 1997, p.1).

Los antiguos diseños se encuentran pensados para dar una solución óptima a los antiguos modelos de tratamiento de reclusos, por esta razón en la actualidad los procesos de readaptación no llegan a ser efectivos y por el contrario se convierten en un añadido para complementar conductas delictivas. Diversas investigaciones y pruebas aplicadas lograron identificar ciertas determinantes que ocasionan directamente la conducta de un individuo:

1. **Estrés Ambiental:** Es identificada como la respuesta del individuo a las condiciones ambientales; iluminación, temperatura y ruido.
2. **Aglomeración:** Se piensa como un elevado número de personas, pero se propone una distinción entre densidad y aglomeración, la densidad se entiende como la relación entre el espacio y el número de personas que lo ocupan y la aglomeración como la respuesta del individuo a la restricción espacial.
3. **Privacidad:** Esta permite establecer en cada individuo autonomía y ayuda a establecer contacto con otras personas.
4. **Territorialidad:** El permitir a los usuarios un cierto control en áreas específicas, desarrolla un sentido de identidad y facilita la organización social.

5.5 Marco Histórico

La palabra penitencia surge de los ideales religiosos encaminados al arrepentimiento y proceso espiritual que conllevara a una liberación de la inadecuada acción cometida, se han considerado como apropiados los lugares alejados de la sociedad, y muy silenciosos para llevar a cabo un debido proceso de castigo.

Edad primitiva

Los primeros lugares pensados para el castigo se dieron en la cultura Griega en el siglo VII a. C, utilizando salones de dimensiones enormes y cámaras subterráneas. En Jerusalén, siglo VI a. C, se crearon tres instituciones cada una de diferente carácter; Beth-ha-ke li (casa de detenidos); Beth-ha-asourin (casa de condenados) y Beth-ha-mahpecheth (casa de encadenados de manos y pies).



Figura 52. Cárcel Mamertina o Tullianum- Roma, Italia, Adaptado de: Wikipedia

En Roma la construcción del Tullianum, ha permitido dar a conocer en la actualidad como los romanos concibieron espacios de reclusión, implementando una sala rectangular con una abertura en la cubierta donde se destacaba el gusto por la bóveda de origen etrusco.

En este periodo de la historia se consideró el castigo como el único medio por el cual se alcanzaría el cumplimiento de una sanción, las consecuencias que trajo consigo estos ideales fue la creación de crueles normas carcelarias que llegaron a generar una percepción de destierro a

todo individuo culposo de delitos en una comunidad dando origen así a los espacios cerrados con poca iluminación y ventilación como sótanos, pozos, huecos de grandes construcciones de palacios, castillos medievales, monasterios y espacios más oscuros e inaccesibles de los edificios de gobierno e iglesias, todos estos construidos durante los siglos I y VII d. C. La planificación de estos lugares estaba a cargo de los militares, poseedores de un vasto conocimiento en seguridad y confinamiento, solo recurrían a ingenieros para asegurar el aspecto constructivo y a los arquitectos con fines de dotar de un aspecto artísticos las edificaciones debido a su manejo coherente de la estética.

Edad Media



Figura 53.Palacio Ducal – Venecia, Italia, Adaptado de: Wikipedia

Durante este periodo, era común recurrir al método de corrección penal adoptado en la época, el castigo físico, este se empleaba sobre el acusado en el mismo lugar, a la vista de todos y justo después de haber cometido un crimen. Los espacios destinados para el castigo pasaron a ser mazmorras, calabozos, sótanos leprosarios, localizados en castillos y palacios medievales, entre los cuales destacan las siete torres de Constantinopla en Turquía, El Pozzi del palacio de Ducal en Vanecia (1203), La Bastilla de Francia (1370-1382) el castillo de Spieberg en Brno Moravia (1742-1855) y más tarde prisiones de aislamiento, como galeras o barcos abandonados a la

deriva. Posterior a esta etapa de la edad media, el Cristianismo comenzó a realizar aportes con la construcción de edificios en los que aún no existía una idea de centro penitenciario pero si con la intención de infundir temor a la población y mantenerla abstenida de cometer algún delito, tampoco de descarto la idea de que estos lugares fueran de tortura y muerte para que escarmentaran los futuros delincuentes.

Siglos XVI-XVII

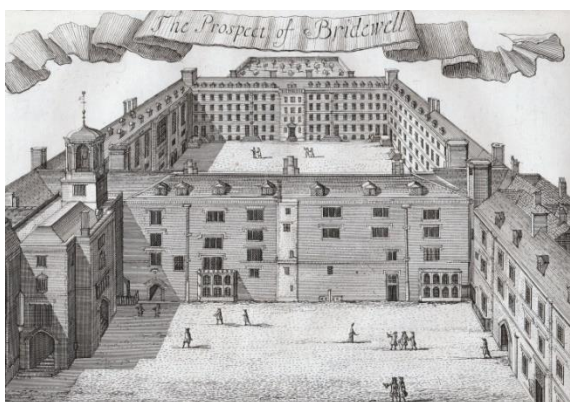


Figura 54. House of Correction Bridewell – Londres. Inglaterra. Adantado de: Wikinedia

En Inglaterra, hacia la segunda mitad del siglo XVI, la construcción de establecimientos correccionales comenzó a emplearse con el fin de dar un trato carcelario más humano, el edificio que reflejo esta idea fue la House of Correction Bridewel, en Londres hacia el año 1552, este se componía de salas y grandes dormitorios abiertos, asemejaba a una casa de trabajo. A partir del Siglo XVII las casas de trabajo se popularizaron en Europa pasando por países como Alemania, Bélgica, Escandinavia y Holanda, donde el común de las casas era la disposición de las habitaciones alrededor de un patio. El gran inconveniente de este periodo, fue la no clasificación de los delincuentes, se encontraban mezclados hombres y mujeres y reunían a todos los infractores si tener en cuenta en grado de delito cometido y no fue hasta 1593 en Amsterdam

donde se fundó la primer prisión para mujeres, esto impulso a países como Alemania a realizar lo mismo.

Siglos XVIII-XIX



Figura 55. Kakola Prison – Finlandia, Adaptado de: Wikipedia

El sistema de prisiones tuvo un esfuerzo renovador, debido a que el liderazgo fue tomado por la iglesia católica. Se ideó en Roma una prisión para jóvenes infractores lo cual marco un avance importante. La construcción estaba compuesta por una serie de celdas personales, perimetrales a un patio o sala central con vista a un altar colocado en el eje del edificio, el objetivo de esto era la regeneración moral apoyado en la separación de salas individuales, algo de lo que carecían las primeras instituciones, condición que despertó mucho el interés en garantizar una seguridad, así como la permanencia de las creencias y la obediencia de sus decisiones.

A partir de este punto en la historia comienzan a surgir intentos de sistemas penitenciarios donde se pensaba en la disposición de las celdas como algo fundamental a la hora de la vigilancia ya que esta debía ser constante. Aportes de filósofos y estudiosos del tema penitenciario comenzaron a realizar sus aportes en pro de un mejoramiento en cuanto a la organización y el objetivo al cual se encaminan los lugares de reclusión hoy día. Cesare Beccaria inicio por reformar los códigos penales en Europa (De los delitos y las penas, 1764). Luego la

obra del británico John Howard (The State of Prisons, 1777), luego de ser nombrado alguacil, quiso cambiar las condiciones de miseria, enfermedad, inmoralidad y corrupción que predominaba en las cárceles, luchando así por una institución regulada y controlada, separando los delincuentes entre si y sometiéndolos a un régimen de trabajo moderado. Los cambios sociales llevaron a idear diferentes sistemas penitenciarios que fueron encaminando cada vez más a las instituciones reclusorios a realizar un proceso de cambio y reinserción positiva a la sociedad del individuo.

Siglo XX – Actualidad



Figura 56. East Jutland State Prison – Dinamarca, Adaptado de: Wikipedia

En la actualidad los sistemas penitenciarios en parte siguen violando los derechos de las personas, pero de cierto modo se hace necesario continuar con la imposición de castigos a las personas que falten a la ley, cada país ha ajustado los sistemas a su legislación, en unos casos siendo extremadamente severos frente a las formas de imponer castigos mientras que otros son muy deficientes y algunos otros solamente se mantienen en un término intermedio, adoptando prácticas de los diferentes sistemas existentes, en el caso de los EE.UU, se caracterizan por tener un régimen bastante drástico inclusive llegando a juzgar menores de edad como si se tratasen de un adulto, cadenas perpetuas y la pena de muerte como medida definitiva, por el contrario

Europa y Sur América han optado por abolir por completo la pena de muerte debido a ser un violación directa de los derechos humanos (Derecho a la vida); en materia de arquitectura, las prisiones continúan siendo un lugar para recluir a personas que fallan ante la ley y dentro de estas instituciones tienen la oportunidad de iniciar un proceso de rehabilitación y resocialización para tener un reinserción a la sociedad positiva, esto a través de actividades encaminadas a el estudio y el trabajo, estos establecimientos siempre llegan a padecer de los mismos problemas que han venido sucediendo a lo largo de la historia, casos de hacinamiento, problemas de salubridad, instalaciones deficientes lo que trae como resultado un proceso de resocialización inadecuado para las personas que cumplen un castigo en un lugar de reclusión.



Figura 57. Centro carcelario y penitenciario La dorada, Caldas, Adaptado de: Revista semana web



Figura 58.Complejo carcelario y penitenciario Picaleña, Ibagué, Adaptado de INPEC web



Figura 59.Centro carcelario y penitenciario La Picota, Bogotá, Adaptado de Vanguardia Liberal Web

5.6 Marco Conceptual

5.6.1 Glosario

Adolescente: Que está en la adolescencia; Periodo de la vida humana que sigue la niñez y precede la juventud. (RAE)

Aislamiento: Acción y efecto de aislar; Incomunicación, desamparo. (RAE)

Área: Superficie comprendida dentro de un perímetro. (RAE)

CAE: Siglas de Centro de Atención Especializada, nombre que reciben los establecimientos en Colombia, encargados de acoger a los jóvenes que han cometido un delito y son sancionados por la ley.

Castigo: Pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta. (RAE)

Censo: Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo. (RAE)

Centro: Lugar en el que se desarrolla más intensamente una actividad determinada. (RAE)

Complejo: Conjunto de edificios o instalaciones agrupados para una actividad común. (RAE)

Condena: Reprobar algo que se tiene por malo, como un hecho o una conducta. (RAE)

Conflicto: Problema, cuestión, materia de discusión. (RAE)

Delito: Culpa, quebrantamiento de la ley: Acción o cosa reprobable; Acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley. (RAE)

Delincuente: Persona que comete un delito, especialmente el que lo hace habitualmente. (RAE)

Hacinamiento: Acción y efecto de hacinar; Amontonar, acumular, juntar sin orden. (RAE)

Joven: Dicho de una persona que está en la juventud; De poca edad, frecuentemente considerado en relación con otros. (RAE)

Ley: Estatuto o condición establecida para un acto particular; Cada una de las disposiciones comprendidas, como última división, en los títulos y libros de los códigos antiguos, equivalentes a los artículos de los actuales. (RAE)

Módulo: Elemento con función propia concebido para poder ser agrupado de distintas maneras con otros elementos constituyendo una unidad mayor. (RAE)

Pena: Castigo impuesto conforme a la ley por los jueces o tribunales a los responsables de un delito o falta. (RAE)

Planta física: Cada uno de los pisos o altos de un edificio. (RAE)

Prisión: Lugar donde se encierran y asegura a los presos. (RAE)

Reclusión: Encierro o prisión voluntaria o forzada; Sitio en que alguien está recluso. (RAE)

Reclusorio: Sitio en que alguien está recluso. (RAE)

Reforma: Acción y efecto de reformar o reformarse; Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo. (RAE)

Rehabilitación: Acción y efecto de rehabilitar; Reintegración legal del crédito, honra y capacidad para el ejercicio de los cargos, derecho, dignidades de que alguien fue privado. (RAE)

Resocialización: Proceso que busca que una persona pueda reintegrarse a la sociedad, aquellos que fueron condenados por un delito y estuvieron privados de su libertad a modo de castigo.

Sistema: Conjunto de cosas relacionadas entre si que ordenadamente contribuyen a un determinado objeto. (RAE)

Sistema penitenciario: Organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penas, que importan privación o restricción de la libertad individual como condición sin la cual no es posible para su efectividad.

Seguridad: Cualidad de seguro; Servicio encargado de la seguridad de una persona, de una empresa, de un edificio; Fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien. (RAE)

Sociedad: Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes; agrupación de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines. (RAE)

SRPA: Siglas de Sistema de Responsabilidad Penal; es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes en 14 y 18 años al momento de cometer un hecho punible.

Vigilancia: Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno; Servicio ordenado y dispuesto para vigilar. (RAE)

Zona: Parte de terreno o de superficie encuadrada entre ciertos límites. (RAE)

5.7 Marco Normativo

5.7.1 Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de Infancia y Adolescencia, capítulo segundo Derechos y Libertades;

“Artículo 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine el desarrollo de las correspondientes políticas públicas.”

“Artículo 26. Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.”

“Artículo 187. La privación de la libertad. La privación de la libertad en un centro de atención especializada se aplicara a los adolescentes mayores de dieciséis años (16) y menores de dieciocho años (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida con el Código Penal sea o exceda de seis años de prisión.

En estos casos la privación de la libertad en un centro de atención especializada tendrá una duración de un (1) año hasta cinco (5) años, salvo los dispuesto en los incisos siguientes:

La privación de libertad en Centro de Atención Especializada se aplicara a os adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años, que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual.

En estos casos, la privación de libertad en centro de atención especializada tendrá una duración desde dos (2) hasta ocho años (8), con el cumplimiento total del tiempo de sanción impuesta por el juez, sin lugar a beneficios para redimir penas.

5.7.2 NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares

Ambientes A:

Lugares en los cuales es posible realizar trabajo individual, en pequeños grupos, “cara a cara” (2 a 6 personas) y en grupos de hasta 50 personas tanto “cara a cara” como en disposición frontal. Salvo el transporte de señales, no requieren instalaciones técnicas, equipos, ni características ambientales de gran complejidad pueden permitir en forma limitada la exhibición y el almacenamiento de materiales y/o colecciones especializadas. Los ambientes A pueden funcionar como ambientes de apoyo especializado, haciendo las previsiones en el tiempo de uso.

(Aulas de clase).

Ambientes B:

Lugares donde se desarrollan tanto el trabajo individual como el trabajo “cara a cara” en pequeños grupos (2 a 6 personas) con materiales móviles y/o equipos conectables. Para el trabajo de estos ambientes se enfatiza la exclusión de interferencias auditivas entre usuarios. Se caracterizan por prestar servicios de apoyo especializado y/o por concentrar materiales y colecciones y promover la exhibición de los mismos.

(Biblioteca).

Ambientes C:

Lugares donde se desarrolla el trabajo individual y en pequeños grupos “cara a cara” (2 a 6 personas) con empleo intensivo de equipos e instalaciones. Se caracterizan por ofrecer lugares con altas especificaciones de seguridad, mucha demanda de servicios de aseo y áreas importantes para el almacenamiento prolongado y la exhibición de proyectos pedagógicos y materiales especializados.

(Talleres)

5.7.3 Guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia.

5.7.4 NTC 6047 Accesibilidad al medio físico.

6. Diseño Metodológico

6.1 Tipo de Investigación

6.1.1 Investigación de corte cuantitativo no experimental .

El tipo de investigación empleado en el presente proyecto se basa en la investigación de corte cuantitativo no experimental, que se caracteriza por ser un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos; teniendo un proceso descriptivo, correlacional, de expofacto y estudio de casos fundamentados en un proceso de trabajo lineal (Teoría – Vacíos – Preguntas de corte cuantitativo – Hipótesis – Operacionalización – Muestreo – Recogida de sujetos – Interpretación – Validación). Conociendo esto, el proyecto busca identificar y describir la causa de una no adecuada resocialización por medio de los espacios en los cuales esta se lleva a cabo,

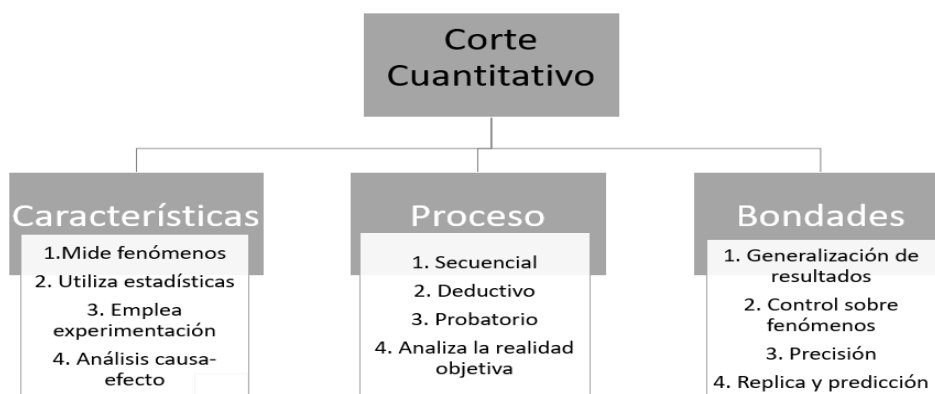


Figura 60. Tipo de investigación de corte cuantitativo, Adaptado de:
propio del autor

examinando y analizando la interacción de los factores que producen cambio. (Díaz. R, recuperado el día 5 de Mayo del año 2017, del sitio web <https://prezi.com/qut39vgrdgpr/metodologico/>)

6.1.2 Unidades de Estudio

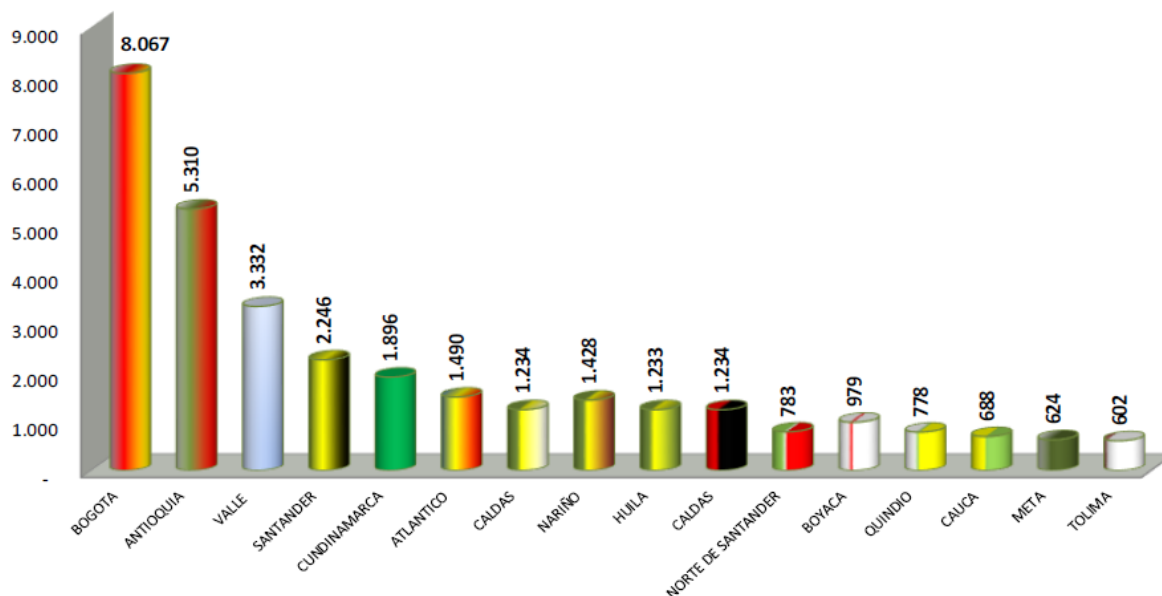


Figura 61. Casos Regionales con mayores ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente; donde se evidencia al departamento de Santander como el cuarto con mayores casos de jóvenes en conflicto con la ley, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional

Las unidades de estudio analizadas y las cuales llevan a un planteamiento del problema en el proyecto, son las estadísticas pertenecientes al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), las cuales muestran a Bucaramanga posicionada como la cuarta ciudad con un alto Índice de delincuencia juvenil después de Bogotá, Medellín y Cali; además se hace el comparativo entre el total de población adolescente del departamento y la cantidad de esta que se encuentra en conflicto con la ley por cometer delitos como: porte de armas blancas y de fuego, porte y tráfico de estupefacientes, hurto a mano armada y homicidio.

6.1.3 Delitos Comunes por Mes

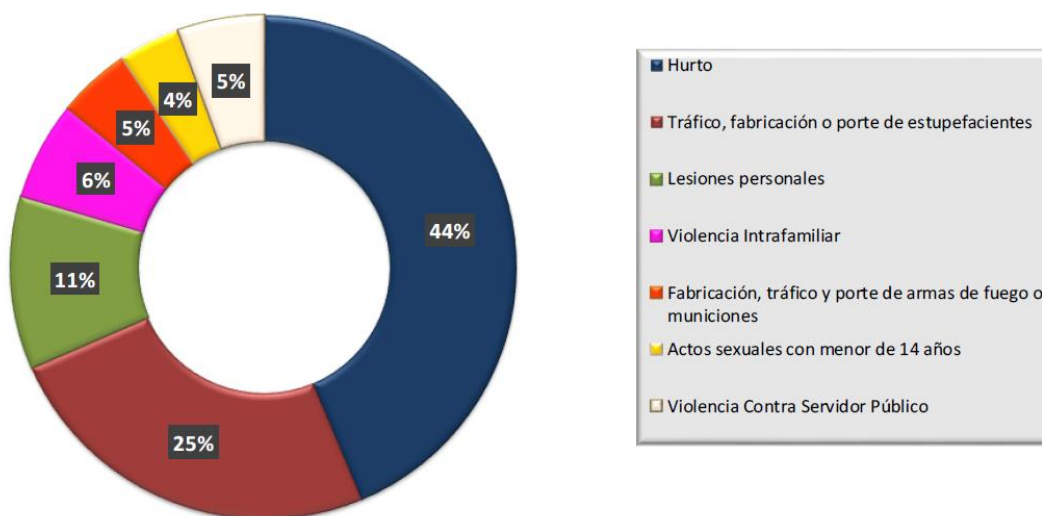


Figura 62. Delitos de mayor ocurrencia en el mes, grafica que representa en porcentajes los delitos de mayor comisión por parte de los jóvenes a nivel nacional, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional

Dentro de las estadísticas recopiladas por el SRPA a nivel nacional, el principal delito cometido por menores de edad al mes es el hurto, seguido de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales, violencia intrafamiliar, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, actos sexuales con menor de 14 años y violencia contra servidor público

6.1.4 Delitos con Mayor Ocurrencia a Nivel Nacional

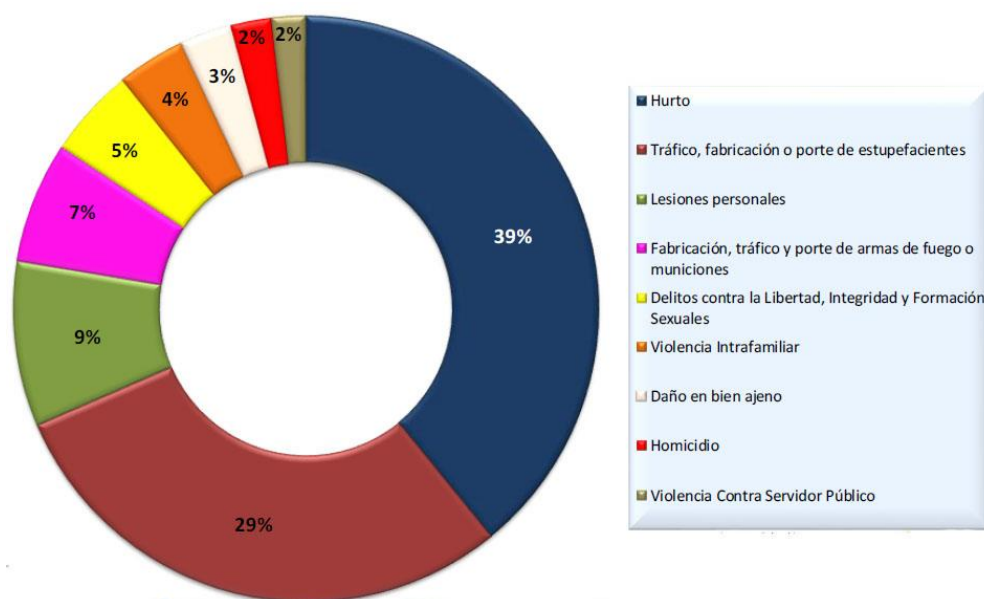


Figura 63. Delitos con mayor ocurrencia a nivel nacional, la gráfica muestra y clasifica según el porcentaje de comisión cada delito por el cual los jóvenes son remitidos a centros de atención especializada, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional

6.1.5 Edades y Género.

Según los datos estadísticos tabulados por el SRPA, hasta abril del año 2016 existe un censo que determina la cantidad de hombres y mujeres adolescentes que han cometido un delito y las edades más comunes en las que estos ocurren.

Desde el inicio del Sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), los delitos cometidos por hombres equivalen a un 88% (185.266) y por mujeres un 12% (24.213) y la mayor incidencia de delitos se concentra en las edades de 15 a 17 años. (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - Consolidado Nacional, 2016)

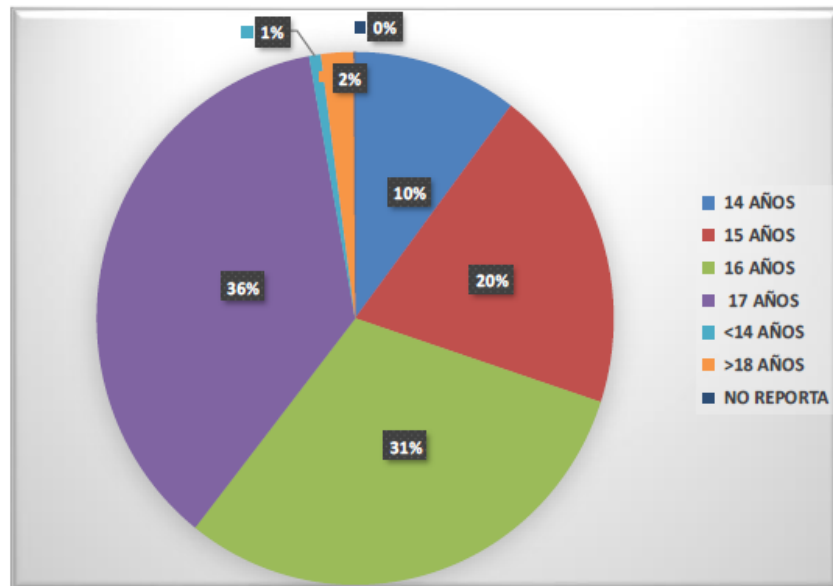


Figura 64. Porcentajes por edades en las cuales los adolescentes han cometido un delito, Adaptado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidación Nacional

6.1.6 Técnicas de Investigación

Dentro del proceso de investigación se consultaron diversas fuentes de información que fueron de ayuda para la construcción del documento dentro de estas fuentes podemos encontrar:

- Datos estadísticos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA)
- Planos y Cartografías.
- Reportajes y artículos (Revistas y Periódicos locales y a nivel nacional; Vanguardia Liberal, El Tiempo).
- Estudio de Referentes Arquitectónicos.
- Normativa y Leyes.

6.2 Método de Diseño

6.2.1 Caja Transparente.

Método de diseño: “Procedimiento específico para resolver un problema de diseño. No es una receta ni un conjunto de instrucciones mecánicas infalibles. Es un Instrumento o Herramienta FLEXIBLE. Puede decirse que es “como” resuelvo determinado problema o situación de diseño.” (Nacif, 2010, p.2).

El método de diseño usado para el desarrollo del proyecto fue el de la caja transparente:

El diseñador genera sus ideas en base a una investigación previa, conocimientos previos e información que recibe del exterior. (Jones, 1981.)

Características

- Objetivos variables y criterios de evaluación establecidos.
- El análisis del problema debe ser previo a la búsqueda de soluciones.
- La evaluación es fundamentalmente verbal y lógica.
- Estrategias lineales establecidas de antemano incluyendo retroalimentación.

6.3 Programa Arquitectónico

Una vez realizado el respectivo análisis tipológico, se logran identificar las zonas que componen el edificio y a su vez la comprensión del funcionamiento y la relación entre las mismas. Para el diseño del Centro de Atención Especializada para el menor infractor se tendrán en cuenta 5 zonas que compondrán y dotarán el edificio de lo necesario para su correcto funcionamiento, dentro de estas se encuentran: Zona administrativa, zona de servicios generales, zona de educación y capacitación, unidad de alojamientos y zona deportiva.

El programa arquitectónico se ajusta en ciertas zonas como lo son la educativa, la de dormitorios y servicios médicos, a las respectivas normas técnicas existentes en Colombia para el diseño de las mismas.

Tabla 6. Programa arquitectónico del CAE para el menor infractor en Bucaramanga.

Programa Arquitectónico y Cuadro de Áreas - Centro de Atención Especializada						
Capacidad Instalada	Cant	Observaciones				
Centro de Atención Especializada	30	Distribución: grupos de 15/20 Adolescentes o jóvenes por bloque				
Atención Especial y encuentros uno a uno	1	Personal dentro del CAE - 34 Personas				
Ambiente	Espacios		Ambiente			Personal
	Descripción	Área(m2)	Cant	Área(m2)	Área Total(m2)	
Zona Administrativa						
Ingreso	Porteria	6	1	6	52.27	4
	Registro	10.2	1	10		
	Control de Acceso	17.5	1	17.5		
	Cuarto de Seguridad CCTV	9	1	9		
	Requisa Individual	9.6	1	9.6		
Salud	Consultorio Médico	15	1	15	45	3
	Unidad Odontológica	15	1	15		
	Enfermería	15	1	15		
Administración	Recepción	9	1	9	117	7
	Sala de Espera	12	1	12		
	Baños	4.7	2	9.4		
	Cuarto de Aseo	3	1	3		
	Oficina Dirección	20	1	20		
	Sala de reuniones	20	1	20		
	Archivo	16	1	16		
	Trabajador Social	7	1	7		
	Administración	7	1	7		
	Contador	7	1	7		
	Auxiliar Administrativo	7	1	7		
Alojamientos para Educadores	Alojamiento para Personal Compartido	10	4	40	98	8
	Baño Completo x Dormitorio	5	4	20		
	Cocineta	4	1	4		
	Comedor	16	1	16		
	Sala de descanso	18	1	18		
Área de Visitas	Salón Múltiple	136	1	136	159	
	Depósito de Muebles	14	1	14		
	Espacio de Vigilancia	8.5	1	8.5		
Total Área Construida					313	Total
Área Total de Circulaciones					92	Personal
Total General Zona Administrativa					405	22

Tabla 7.Continuación Programa arquitectónico CAE en Bucaramanga

Zona de Educación y Capacitación						
Oficinas equipo Psicosocial	Psicólogo	7	1	7	35.5	4
	Trabajador Social	7	1	7		
	Terapeuta Ocupacional	7	1	7		
	Profesionales Especialistas artes, deporte y lúdica	7	1	7		
	Batería de baños hombres	7.5	1	7.5		
Formación Académica, Artística y Cultural	Aulas Adolescentes	37	2	74	203.3	
	Salon de Computadores	47	1	47		
	Salon pintura/ceramica/artes plasticas	73	1	73		
	Batería Sanitaria	9.3	1	9.3		
Formación Laboral	Talleres	44	2	88	100	
	Bodega Taller	6	2	12		
	Batería Sanitaria	12	1	12		
Servicios de apoyo educativo	Salón de lectura	93	1	93	125.3	
	Espacio Educador Sala de Lectura	5	1	5		
	Deposito muebles y material didactico	9	1	9		
	Coordinación académica	9	1	9		
	Batería sanitaria Educadores	9.3	1	9		
Total Área Construida					464.1	Total Personal
Área Total de Circulaciones					146.4	
Total General Zona de Educación y Capacitación					610.5	4

Zonas de Servicios Generales						
Acceso	Acceso para Personal	8	1	8	41.56	2
	Control de Acceso	7	1	7		
	W.C Vestier	13.28	2	26.56		
Cocina	Cocina	32	1	32	106.9	4
	Depósito de Utensilios	3.7	1	3.7		
	Lavado de Utensilios	3.7	1	3.7		
	Nutricionista	8	1	8		
	Cuarto Frío	12	1	12		
	Alimentos secos	10.5	1	10.5		
	Despensa	5	1	5		
	Cuarto de Aseo	5	1	5		
	Disposición de Residuos	11	1	11		
	Entrega de alimentos	8	1	8		
	Espacio para Carros	4	1	4		
	Lavado de Carros	4	1	4		
Lavandería	Lavandería Central	16	1	16	52	3
	Cuarto de Linos	11	1	11		
	Ropa Limpia	11	1	11		
	Ropa Sucia	7	1	7		
	Cuarto de Aseo	3	1	3		
	Espacio para carros	4	1	4		
Total Área Construida					200.46	Total Personal
Área Total de Circulaciones					80.68	
Total General Zona de Servicios Generales					281.14	9

Tabla 8.Continuación Programa arquitectónico CAE en Bucaramanga

Unidad de Alojamientos					
	Dormitorios múltiples (2 Jóvenes) (4.4m2 x Joven)	9	14	126	179.28
	Espacio Educador	7.2	2	14.4	
	Baño Educador (Lavamanos y Sanitario)	2.1	2	4.2	
	Duchas (1 x cada 5 Adolescentes)		6		
	Sanitarios (1 x cada 7 Adolescentes)		4		
	Orinales (1x cada 7 Adolescentes)		4		
	Lavamanos (1 x cada 5 Adolescentes)		6		
	Bateria Sanitaria	17.3	2	34.7	
Alojamientos unidad de cuidado especial y encuentros uno a uno 5% del total de los adolescentes	Alojamientos individuales con baño y patio individual	9	1	9.00	18
	Espacio Educador con baño-oficina	9	1	9.00	
Alimentación	Comedor	80	1	80	114.3
	Servidores/Barra de Autoservicio	10	1	10	
	Lavado de Vajilla	7.5	1	7.5	
	Depósito de Vajilla	7.5	1	7.5	
	Bateria Sanitaria	9.3	1	9.3	
Total Área Construida					311.58
Área Total de Circulaciones					69
Total General Unidad de Alojamientos					380.58

Zona Deportiva					
Áreas de Deporte y Recreación	Canchas duras/multiple	532	2	1064	1064
	Gimnasio	71	1	71	202.25
	Espacio Educador	5.75	1	5.75	
	Depósito	3.5	1	3.5	
	Depósito de Material Deportivo	10	1	10	
	Áreas de Descanso	56	2	112	
Total Área Construida					202.25
Total General Zona Deportiva					1266.25

Tabla 9.Continuación Programa arquitectónico CAE en Bucaramanga

Anillo de Seguridad y Áreas exteriores						
Rondín y Garitas de Vigilancia	Control Guardias	6	1	6	65	
	Comedor	9	1	9		
	Baño Guardias	2	1	2		
	Circulación Control	8	1	8		
	Garitas de Vigilancia	10	4	40		
	Rondín	1444.95	1	1444.95	1444.95	
Área Técnica	Cuarto Técnico Electrico	14	1	14	64.6	
	Depósito de Herramientas	14	1	14		
	Cuarto de Basura	15	1	15		
	Espacio para Bombas	6	1	6		
	Tanque de Agua Potable	6	1	6		
	Tanque Contra Incendios	9.6	1	9.6		
Estacionamientos , Circulaciones y Zonas Verdes	Estacionamientos visitantes y funcionarios (1 Parqueo cada 140 m2 construidos)	12.5	13	162.5	5350.19	
	Acceso vehicular proveedores	24.5	1	24.5		
	Estacionamientos prioritarios (policia/ambulancia)	20	3	60		
	Via de servicio, bahia de descarga	15	2	30		
	Acceso peatonal	9	1	9		
	Circulaciones Exteriores	230.95				
	Circulaciones Exteriores Descubiertas	817.61				
	Zonas Verdes	2538.43				
	Retroceso Rondín	1477.2				
Total Área Construida					130	
Área Total de Circulaciones					2494	
Total General Anillo de Seguridad y Zonas Exteriores					7973	
Área Total Construida					2008.73	Total Personal
Área Total del Proyecto					10916.43	35

6.4 Conclusiones

- Los diseños penitenciarios limitan el aspecto formal del edificio, debido a que están estrictamente encaminados a ofrecer soluciones orientadas al control y la seguridad, por consiguiente la exploración arquitectónica se limita en algunos aspectos.
- El análisis de diferentes tipologías determino el nivel de seguridad pertinente del centro y el lenguaje arquitectónico correspondiente a este.
- Los sistemas penitenciarios a lo largo de la historia ha sido una experimentación constante en cuanto al tratamiento de los internos se refiere, la variación en la formas de tratamiento han pasado de ser inhumanas, drásticas y estrictas, a llegar a lo que se es hoy en día, una oportunidad de cambio, por medio de la educación y capacitación para tener una reinserción positiva a la sociedad.
- Los nuevos conceptos de diseño penitenciario, rompen con la imagen estigma que se tiene de los centros de reclusión e impulsan de manera positiva los modelos de tratamiento de reclusos.

Referencias

Así, en precarias condiciones, viven menores en centros de reclusión. (6 de julio de 2015). El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16052375>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012) Justicia Penal Juvenil en Chile, EE.UU. e Inglaterra. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Desktop/Salvacion%20de%20programacion/Justicia%20Penal%20Juvenil%20en%20Chile%20EE%20UU%20e%20Inglaterra_v3.pdf

BZ Arquitectura (27 de mayo de 2014) Brutalismo. [Blog post]. Recuperado de <http://bzarquitectura.com/brutalismo/>

Cabrera, R (28 de noviembre de 2014) Hablemos de Derecho Penitenciario, Historia de los Sistemas Penitenciarios [Blog post]. Recuperado de <http://hablemosdederechopenitenciario.blogspot.com.co/2014/11/historia-de-los-sistemas-penitenciarios.html>

Cruz, M. Centro Penitenciario de Alta Seguridad, delegación Tlalpan – Distrito Federal (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Crisis en las correccionales de menores en el país. (28 de enero de 2015). RCN noticias. Recuperado de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/crisis-las-correccionales-menores-del-pais>

Denuncian hacinamiento en celdas para menores. (3 de febrero de 2014). Vanguardia Liberal. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/judicial/video-244631-denuncian-hacinamiento-en-celdas-para-menores-infractores-en-bucaramanga>

García, C, (1997., Nuevos Conceptos en Materia de Arquitectura Penitenciaria. Recuperado el día 6 de marzo del año 201. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/98262132/Nuevos-Conceptos-en-Arquitectura-Penitenciaria>

No cabe otro menor en las instalaciones del CESP. (24 de noviembre de 2013), Vanguardia Liberal. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/santander/bucaramanga/235272-no-cabe-otro-menor-en-instalaciones-del-cespa>

Ortiz, A. La casa de menores y escuela de trabajo de Santander y el juzgado de menores de Bucaramanga, castigo disciplinario de niños y jóvenes delincuentes, Bucaramanga, 1925-1939 (Tesis de Pregrado). Universidad Industrial de Santander, facultad de Ciencias Humanas. Bucaramanga

Plazola, A. Reclusorios. Enciclopedia de Arquitectura Plazola (Plazola Editores S.A de C.V, Volumen 9, pp. 476 – 493)

Sabogal, A. (julio de 2009) La Noción de ciudadanía en menores infractores privados de la libertad, que hacen parte de procesos reeducativos. (Tesis de Maestría) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.